



Función de Transparencia y Control Social

JORNADAS POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Función de Transparencia y Control Social

**Jornadas por la Integridad Pública y
Lucha Contra la Corrupción**

FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Dr. Pablo Celi de la Torre
Presidente FTCS
Contralor General del Estado (S)

Dr. Danilo Sylva Pazmiño
Vicepresidente FTCS
Superintendente de Control del Poder de Mercado

Dr. Freddy Carrión Intriago
Defensor del Pueblo de Ecuador

Dra. Margarita Hernández Naranjo
Superintendente de Economía Popular y Solidaria

Lic. Ruth Arregui Solano
Superintendente de Bancos

Abg. Víctor Manuel Anchundia
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros

Econ. Bernard Gambarrotti
Liquidador de la Superintendencia de la Información y Comunicación

Ing. Fabián Neira Ruiz
Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (e)

EQUIPO TÉCNICO

JORNADAS POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2019 - 2023

María Cristina Kronfle Gómez

Liseth Álvarez Basantes

Emilio Cedeño Zambrano

Fernando Pazmiño Jibaja

María Cristina Solís Chiriboga

Contraloría General del Estado

Solange Buitrón Mino

Carolina Lozano Haro

Francisco Riofrío Cueva

Superintendencia de Control del Poder de Mercado

María Egas Calle

Carmen Fernández Molina

Silvana Gordón Correa

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Tatiana Rodríguez Cerón

Alexandra Salazar Mejía

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Edgar Buitrón Rodríguez

Daniel Veloz Marussich

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

José Luis Echeverría Cifuentes
Superintendencia de Bancos

Gabriela Villa Olmedo
Defensoría del Pueblo

Patricio Montalvo Tapia
Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Gabriela Mendieta Jara
Superintendencia de Información y Comunicación

Verónica Acosta Espinosa
**Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de
Transparencia y Control Social**

ÍNDICE

Presentación	11
Mesas propuestas	13
Agenda	14
Discursos inaugurales	16
Trabajo en mesas	32
Resultados de los aportes por mesas	35
Resultados generales y firma de Compromiso por la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción	78
Presentación técnica de resultados de las mesas de trabajo	80
Recursos	107
Glosario	114

PRESENTACIÓN

MEMORIA DE LAS “JORNADAS POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”, REALIZADAS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO DE LA CIUDAD DE QUITO, LOS DÍAS 2 y 3 DE JULIO DE 2019.

La Función de Transparencia y Control Social (FTCS), organizó estas Jornadas, luego de aprobar el “Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2019-2023”, el mismo que fue elaborado de conformidad con la disposición del artículo 206, numeral 3 de la Constitución de la República, que establece que esta instancia debe “*Articular la formulación del plan nacional de lucha contra la corrupción*”. La elaboración se realizó con base al diagnóstico sobre las acciones de prevención y lucha contra la corrupción, desarrolladas por las instituciones que conforman la FTCS. El Plan fue editado y publicado a finales del mes de junio del presente año, con el interés de socializarlo y ponerlo en conocimiento de otras instituciones del sector público, sector privado y de la sociedad en general.

Los objetivos específicos de las Jornadas, fueron los siguientes:

1. Difundir el “PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2019-2023”, formulado en cumplimiento de las disposiciones constitucionales por el **Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social**, entre instituciones públicas, sociedad civil, actores políticos y sociales, medios de comunicación y otros.
2. Recoger los aportes y articular las acciones de los diferentes sectores, instituciones y actores convocados, para la implementación del Plan en el ámbito de su competencia.

Estos objetivos fueron alcanzados mediante la aplicación de la metodología de mesas de trabajo sectoriales, entendidas estas como espacios que posibilitan el intercambio de información, la construcción conjunta de propuestas y recomendaciones, así como el fortalecimiento de la

articulación y coordinación entre los participantes. Para garantizar esto, previamente al encuentro, se entregó la publicación del "Plan", a las diferentes instituciones, actores y sectores convocados, con el fin de que éste sea la base para que los participantes desarrollen sus propuestas de articulación e implementación.

Las mesas sectoriales definidas en primera instancia fueron 8, planificadas para grupos de 15 a 20 personas cada una, a fin de generar un trabajo dinámico, de fluida comunicación y orientado a la recolección de propuestas.

MESAS PROPUESTAS

MESAS PROPUESTAS	
Mesa 1:	Función Ejecutiva, Gobierno Central y Procuraduría General del Estado
Mesa 2:	Gobiernos Seccionales
Mesa 3:	Actores Sociales
Mesa 4:	Función Judicial: Consejo de la Judicatura, Corte Nacional, Corte Constitucional y Fiscalía General del Estado
Mesa 5:	Función Electoral y actores políticos
Mesa 6:	Medios de comunicación
Mesa 7:	Sector empresarial, financiero, comercial e industrial
Mesa 8:	Asamblea Nacional

AGENDA

Martes 2 de julio de 2019

Actividad	Hora
Registro de asistentes	10h00
Inauguración	10h30
Instalación y registro en mesas de trabajo	11h30
Desarrollo de mesas de trabajo <ul style="list-style-type: none">• Bienvenida y acuerdos de trabajo• Presentación PNIP/LCC• Aportes institucionales• Revisión de matriz• Conclusiones	20 min 15 min 90 min 15 min 10 min
Cierre de las mesas de trabajo	14h00

Miércoles 3 de julio de 2019

Actividad	Hora
Proceso de registro de asistentes	10h00
Apertura	10h30
Exposición de resultados de las mesas de trabajo y conclusiones	10h45
Suscripción del Acuerdo Nacional por la Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción	11h30
Fotografía oficial del evento	12h00
Clausura del evento	12h15

PRIMER DÍA

Discurso inaugural

Doctor
Pablo Celi de la Torre

Presidente
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Contralor General del Estado - Subrogante
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



Queridas amigas y amigos, este es un encuentro de voluntades, un encuentro de la diversidad, pero también un encuentro de las coincidencias, respecto de objetivos que trascienden la actividad individual o institucional de todos nosotros que, además, deberán ser enfrentados desde un empeño de dimensión nacional, porque la construcción de un Estado limpio y de una gestión pública responsable es un constitutivo esencial en la construcción de la Nación. El gran desafío que enfrentamos todos los ecuatorianos es abrir los cauces, para que la nación ecuatoriana tenga en el Estado, la representación que se merece.

Este desafío obliga a superar la distancia arbitraria que hizo de la administración pública un instrumento de apropiamiento y abuso privado, personal y que la divorció de los grandes objetivos sociales, corroyendo las políticas públicas, descomponiendo también, el espacio de ejecución de los recursos de la sociedad, que el Estado administra.

El Estado no es propietario de recurso alguno. La propiedad y la soberanía están en la sociedad. Los gobiernos son administradores, los gobiernos no se auto arrojan ni la ética, ni la responsabilidad, ni la probidad y, si no se pueden arrojar las virtudes, mucho menos

los profundos actos de lesión al interés social desde la impunidad, ni desde la generación de mecanismos que protejan a funcionarios en actuaciones ilícitas.

Hoy estamos en un encuentro de voluntades por la integridad pública y hemos introducido, desde la Función de Transparencia, este elemento en el “Plan Nacional Anticorrupción” que se debe articular por mandato constitucional.

Hemos introducido un concepto de integridad pública, concepto que permite que concurren voluntades sociales, políticas, estatales, privadas, colectivas y también compromisos individuales.

Desde este punto de vista, creo que debemos partir señalando qué es lo que nos convoca a quienes tenemos tan diversas procedencias y tan distintas funciones. Yo diría que nos convoca el compromiso consciente con el actual desafío de lograr una plena democracia en el Ecuador, que tiene tres condiciones esenciales:

Un sistema de normas e instituciones establecido con precisión, rigor y solvencia suficiente para sostener el andamiaje institucional del Estado y sus actuaciones. La democracia es, en esencia, un sistema de normas y de procedimientos y es un sistema que determina quién toma las decisiones

y bajo qué principios y responsabilidades lo hace.

Un segundo elemento esencial es la responsabilidad política. Una democracia sin responsabilidad, sería como una democracia sin controles. Un principio esencial del orden democrático es la rendición de cuentas, puesto que el funcionario público en todos los niveles -de elección popular y de no elección popular- se debe a un mandante supremo que es la sociedad; jamás a sí mismos, tampoco a las agrupaciones políticas a las que se encuentren o no incorporados, mucho menos a los grupos de interés y peor todavía a las bandas descalificadas y a las redes decadentes, que muchas veces pretenden rodear la actuación de los funcionarios que tienen capacidad y poder de decisión.

Un tercer componente es la ciudadanía. Una ciudadanía consciente, activa, crítica y dueña de mecanismos de intervención participativa, respecto de la gestión sobre la cosa pública. Creo que este compromiso consciente por una democracia plena, permite que podamos responder a una sola voz y sin dudar, qué es lo que nos une, porque tenemos que buscar los fundamentos, para una acción unitaria de las fuerzas sociales y políticas para una transformación necesaria.

Y creo que nos une, una demanda profundamente sentida y proclamada, desde el soberano, que es el pueblo ecuatoriano, de enfrentar y superar de manera definitiva, los efectos perversos de una década de extravío, donde la arbitrariedad, el abuso y la corrupción fueron elevados a la condición de divisa de Estado. Necesitamos que esa década no vuelva más, que sea irreversible la transformación institucional en la que estamos empeñados.

Esto exige, en primer lugar, superar las lesiones a la institucionalidad que dejó una gestión de gobierno invasiva, que llegó incluso a descomponer a las otras Funciones del Estado. Demandamos también, superar la afectación en el tejido social y en la cultura política, es decir, en una ciudadanía que lamentablemente fue avasallada, en muchos casos perseguida, excluida de los espacios de opinión. Mientras no recuperemos la plena libertad de expresión, de opinión, de organización y de acción ciudadana, habremos avanzado poco en este combate.

Por eso, creo que en este encuentro de voluntades hay un compromiso consciente y un objetivo unitario. La Función de Transparencia interpreta esta situación como un proceso de

construcción de la "Integridad Pública". Las Jornadas tienen ese objetivo, compartir con ustedes las orientaciones y lineamientos de un Plan, que se deriva de un análisis interinstitucional, sistemático con proyección estratégica, en el cual la construcción de la integridad pública y el combate a la corrupción van absolutamente ligados, porque la corrupción es un fenómeno con manifestaciones múltiples, con facetas diversas y progresivamente, con recursos para reproducirse en nuevas formas de actuación, que los Estados y las sociedades estamos obligados a advertirlas, más aun, cuando los métodos, sistemas y redes de corrupción han sido articulados de manera sistemática desde un eje de corrupción política. Porque podemos tipificar muchos fenómenos de índole de corrupción, pero es importante que establezcamos bien cuáles son y cuál es la jerarquía de las lesiones al Estado, para poder establecer con claridad dónde están las responsabilidades.

Todos los fenómenos de descomposición que estamos enfrentando, tienen un eje común: la corrupción política, la corrupción de quien abusa de las condiciones decisionales del gobierno, de los instrumentos de la justicia

y de los espacios de representación política. Corrupción es también haber introducido en este país una impostura ideológica y política, y en nombre de esta haber paralizado la reacción social. Creemos que es necesario enfrentar este amplio espectro de la corrupción en el país, desde una acción integral, sistemática, con estrategias a largo plazo y con la concurrencia, el compromiso y la seria intervención de actores públicos y privados.

La convocatoria a la lucha anticorrupción no puede ser un recurso coyuntural para la movilización política ni para la improvisación electoral. Eso sería un gran riesgo. Es que no podemos admitir que se degrade y se corrompa el discurso anticorrupción, porque es también un mecanismo para paralizar el Estado y confundir a la sociedad. No todo el mundo puede hablar de anticorrupción en los mismos términos.

Es muy importante que nosotros aprendamos a diferenciar, quiénes y cómo pueden levantar esa bandera, porque no hay nada más proclive a la corrupción que los ambientes de ambigüedad e imprecisión. Esos ambientes turbios, que descomponen la certeza, la confianza y la acción social decidida, esa es

una forma de corrupción que también hay que enfrentar.

Tenemos hoy un Plan ¿cuál es su objetivo?: Ser un articulador de iniciativas. La Constitución establece que las autoridades y las instituciones han de actuar en el ámbito de sus competencias exclusivamente. Esto es muy importante para un orden democrático institucionalizado, pero la Constitución establece también que las instituciones han de coordinar entre sí; no han de actuar en forma aislada, han de actuar en forma concurrente y desde objetivos que permitan que el Estado tenga respuestas estratégicas y sostenibles en el tiempo.

Por esto, el Plan se basa en dos principios: especificidad funcional, de todos quienes trabajamos en el Estado, pero también coordinación sistemática entre todas las instituciones. Solo para efectos de una comprensión común voy a sintetizar lo que ese Plan describe, después de un análisis interinstitucional sistemático, como los elementos que inducen un ambiente de corrupción política en el Ecuador.

Primero, un modelo burocrático decadente, en la conducción del Estado; un modelo que se

caracterizó por la ineficiencia, la ineficacia y el dispendio clientelar de recursos públicos. Si no enfrentamos una profunda corrección de ese modelo, tenemos un Estado que por todos sus rincones abre espacios para que los recursos, sean tratados de manera discrecional y por lo tanto, a cualquier uso ilícito. Un segundo punto es una gestión pública que inobserva los principios de transparencia, ética calidad y de rendición de cuentas, que por supuesto se han mantenido permanentemente de espaldas a la participación ciudadana y al juicio social.

Sin duda, en el Ecuador cada vez somos más conscientes de la confusión jurídica, que es el tercer componente que debemos enfrentar. Tenemos una legislación imprecisa, con estatutos jurídicos contradictorios, que muchas veces paralizan la posibilidad de que las autoridades actúen de manera coordinada, en el accionar estatal. La intercesión normativa fue el recurso usado una década para licenciar cosas como: contratos de obra pública evadiendo en el nombre de emergencia o de decretos ejecutivos, las normativas legales de esa contratación, método muy usado, método además protegido en una pseudolegalidad,

que nace precisamente del debilitamiento de marcos normativos del control estatal en el Ecuador, que fue inducido para debilitar la acción de las instituciones.

Un elemento adicional es el debilitamiento de las instituciones de control, fiscalización y juzgamiento. La sociedad ha señalado con claridad, que esa vieja politización de instancias que deben tener autonomía, independencia y capacidad de decisión propia, se convirtió en instrumento para silenciar al Estado, a la sociedad y para garantizar la impunidad de quienes actuaron bajo el cobijo de la corrupción política imperante.

Una débil participación ciudadana permitió esto. Por eso es que, el llamado a actores sociales y privados a formar parte de la reacción, que en este momento buscamos se sistematice en el país, es indispensable. Creo que hoy, hay una sociedad que nos obliga a tener la suficiente entereza y voluntad política para llamar a las cosas por el nombre que tienen y enfrentarlas en correspondencia a esa caracterización.

Por esto tenemos tres objetivos en el Plan

y ustedes van a tener, en las mesas de trabajo, el espacio para debatirlo. El primero: promover la integridad en la gestión pública y privada. Segundo: organizar mecanismos que permitan una efectiva acción ciudadana en su incidencia, en decisiones públicas. El miedo a la ciudadanía ha sido un recurso contra la impunidad. Cuando la Contraloría General del Estado convocó, en el caso de la Auditoría de la Deuda Externa y de la Auditoría a la Seguridad Social, sendas veedurías ciudadanas, se levantaron oscuros nubarrones sobre el órgano de control. Se cuestionó esa decisión, se dijo que la ciudadanía no tenía que hacer en un espacio técnico, hemos concluido esas auditorías con una participación profunda y positiva de los sectores sociales, que no afectaron ni intervinieron en nada en la integridad técnica de las auditorías. Hoy tenemos el requerimiento de varios países del mundo, sobre todo en la región, que nos piden les transmitamos un esquema para replicar esas dos auditorías. Fueron, sin duda, dos auditorías representativas.

Y el tercer objetivo: generar mecanismos de cooperación y cooperación interinstitucional para una acción concertada, sostenible en el tiempo. Invitamos a ustedes a trabajar sobre

estos objetivos. Las mesas están pensadas con ese criterio, de tal manera que, tanto los actores públicos como privados, puedan tener un espacio para enriquecer estas iniciativas contenidas en el Plan que fue entregado. Estos objetivos tienen, además, en el caso de la Función de Transparencia, una responsabilidad adicional que es generar una acción institucionalizada que nos permita abarcar de manera eficiente la investigación de los delitos contra el Estado y su procesamiento mediante una adecuada tipificación del delito, que permita sostener indagaciones penales y que abra el camino para un encauzamiento judicial sancionatorio que el país reclama y que aún es muy débil. Finalmente, se espera que todo este proceso de identificación de una lesión al Estado, de persecución y sanciones de sus responsables se complete en un proceso de recuperación y resarcimiento de los recursos sociales afectados.

La Función de Transparencia ha tomado una decisión el día de ayer, quiero hacerla pública, ya que es el primer acto interinstitucional dentro del Plan que anunciamos, en uso de nuestras competencias y de acuerdo al artículo 226 en la Norma Suprema del Estado, hemos resuelto:

Iniciar un proceso de auditoría y análisis integral de las operaciones de Odebrecht en Ecuador, en el cual intervengan de manera coordinada y complementaria la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, la Superintendencia de Control del Poder de Mercado. Todas estas instituciones, cuyos titulares están presentes y que forman parte de la Función de Transparencia, intervendrán con los siguientes objetivos:

Acciones de control, ordenadas y estructuradas, según el ámbito de sus competencias, pero coordinadas en el ámbito de la Función. ¿Para qué? primero, para recuperar y ordenar la información de forma íntegra y confiable de las acciones efectuadas por el departamento de operaciones estructuradas por la empresa Odebrecht en Ecuador, es decir el sistema de coimas técnico que esa empresa implementó.

En segundo lugar: la identificación efectiva de personas, jurídicas y naturales involucradas en actividades ilícitas relacionadas con las acciones de Odebrecht, con el fin de proceder con acciones y sanciones en lo previsto al amparo de la ley vigente.

En tercer lugar: obtener información transversal, respecto de personas naturales y jurídicas vinculadas a estas operaciones.

En cuarto lugar: sistematizar las acciones correspondientes a la recuperación de activos, para las cuales llamamos a una vinculación efectiva, a la Secretaría Nacional Anticorrupción, al Servicio de Rentas Internas del Estado, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico y al Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP -. De tal manera que las entidades que tienen responsabilidades y competencias parciales, puedan tener una dinámica de interacción y flujo de información compartida, que haga más eficiente nuestra actuación en el ámbito de nuestras respectivas competencias. Creemos que es también fundamental, demandar a la propia empresa que entregue la información completa al Estado y no una información que se difunda de manera parcial, direccionada, con un cálculo de oportunidad mediática que el Estado no puede admitir. La información puede y debe estar al servicio del proceso institucionalizado.

Para esto requeriremos la cooperación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y las autoridades judiciales y administrativas de países como Colombia, Perú,

Brasil y Estados Unidos, a través de una entrega de información pertinente al objetivo de esta acción de control.

Señores, señoras, la Función de Transparencia es una Función que está activa, no solo como iniciativas declarativas de sus autoridades sino con un compromiso de acción conjunta de sus autoridades, como acaba de señalarse en la decisión que hemos adoptado de manera unánime, todos los miembros de la Función de Transparencia y Control Social el día de ayer y con la presencia de ellos, lo informo el día de hoy.

Quiero concluir señalando que aquí hay un objetivo central: articular el control público y el control social. Solo con el encuentro de la voluntad nacional será posible elevar la calidad de la democracia. Por eso, la premisa orientadora del Plan que proponemos a las otras instituciones y a la sociedad en su conjunto, se reduce en: "Más sociedad y mejor Estado", que quizá es la demanda del momento presente.

Muchas gracias.

Doctor
Iván Granda Molina

Secretario Anticorrupción
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Señoras y señores, es un placer dirigirme a ustedes. Este evento es la representación de que estamos trabajando por una nación donde la corrupción no sea una forma consentida de gestionar la política. La corrupción es uno de los principales enemigos de la humanidad pues con su prepotencia y avidez, atenta contra el futuro, contra los derechos humanos y la dignidad de las personas; destruye las esperanzas de los débiles y oprime a los más pobres.

Según la Oficina Contra el Delito de Naciones Unidas, la corrupción es el abuso del poder de

una autoridad o un autoritario que, para lograr sus beneficios, atenta contra la felicidad de la colectividad. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por su parte, sostiene que la corrupción corroe la confianza en las instituciones y debilita el orden normativo de la sociedad y si es sistemática, afecta la estabilidad, erosiona el Estado Constitucional de derechos y frena el crecimiento económico y la competitividad de un país.

Parece una historia reciente. El autoritarismo, en la década del gobierno pasado, es sinónimo

contundente de corrupción, cuyos resultados han ubicado lamentablemente a nuestro país en el cuarto puesto dentro de los más corruptos de Sudamérica, según el último informe de Transparencia Internacional. Según el cálculo oficial del Foro Mundial, el costo de la corrupción para la sociedad bordea en alrededor de 2.6 billones. Repito: 2.6 billones de dólares al año, lo que representa el 5% del PIB mundial. Imagínense ustedes, con esta cantidad de dinero ¿cuánta pobreza se hubiese podido erradicar?, pues sí, la de una década.

Para asentar los cimientos y transformar esta fatídica realidad de nuestra historia, el único camino era la reinstitucionalización del país y esto ha sido posible gracias a la voluntad política del presidente Lenín Moreno Garcés. Hoy los poderes aquí presentes, actúan con independencia, transparencia y responden únicamente a los intereses ciudadanos, pues ya no existe impunidad y se busca que la justicia haga su trabajo. Resultado de ello son los 22 exfuncionarios de alto rango presos y 15 lamentablemente todavía prófugos. Con voluntad política y con compromiso de transformación, todo el contingente

del Estado está a disposición del combate, sanción y, sin duda, prevención de la corrupción. Así, acciones contundentes han colocado al Ecuador frente al mundo entero, como un país comprometido con la prevención y la sanción contra la corrupción desde todos los sectores.

En el marco del Acuerdo 2030 por la democracia, en donde están representados todos los movimientos políticos, sociedad civil y los medios de comunicación, la semana pasada nos reunimos en la Asamblea Nacional con Naciones Unidas y la Iniciativa StAR del Banco Mundial. Con avances decisivos, pronto señores aquí presentes, tendremos una Ley de Dominio, una Ley de Recuperación de Activos y sin duda, reformas al Código Orgánico Integral Penal que permitirán buscar que, en Ecuador, nunca más exista impunidad.

Se decía que era imposible recuperar ni un solo dólar de la corrupción. Sin duda es complicado y una tarea ardua, pues depende de sentencias de la Corte Nacional de Justicia, pero ya tenemos 18 millones de dólares producto de la corrupción, recuperados, de los casos Odebrecht y

Petroecuador. Sin duda es poco frente a todo lo que se robaron.

Caminamos con paso firme y sin amilanarnos, y este espacio al que hoy nos ha invitado el Contralor, presidente de la Función de Transparencia y Control Social, sin duda será un pilar fundamental para conseguir los objetivos de la sociedad.

Cabe mencionar que el señor Jason Reich, Jefe de Prevención del Delito y Justicia de la ONU, en su visita al Ecuador la semana pasada, reconoció que por fin en nuestro país existe voluntad política e instituciones que buscan trascender en la lucha contra la corrupción. Tenemos ya la comisión de expertos internacionales que fue una lucha importante que la sociedad nos pidió y que, por encargo del presidente de Lenin Moreno, tiene la Secretaria Técnica de la ONU, para garantizar su objetividad, eficiencia y transparencia.

Estrategias como la creación de Unidades de Ética y Anti-soborno, en sectores que nos han planteado que se conforme un Sistema de Prevención Anticorrupción es el camino a seguir. Ya tenemos un convenio con la Presidencia de la Asamblea Nacional con quien avanzamos en el ISO Anti-soborno, en Unidades de Integridad Ética, para que no nos avergoncemos más de la clase política por los errores que cometan otros.

Hay que profundizar en la gobernanza, la democracia y eso lo tenemos que hacer todos los actores políticos aquí representados y, sobre todo, la sociedad en su conjunto como una sola fuerza.

La lucha por eliminar el imaginario social de prácticas corruptas, implica la suma de voluntades como la de nuestro presidente Lenín Moreno, para quien esta noble labor no está aislada ni es impersonal. Tiene rostros decisivos, los rostros de nuestra gente, los que trabajan día a día con honestidad porque los ecuatorianos somos gente honesta, porque todos queremos llevar el pan a nuestros hijos con honestidad, con transparencia, para ello, por ellos y con ellos, vamos a seguir transformando nuestra Patria.

Cuando hablamos de futuro -y el Presidente habla del futuro- nos referimos a la consolidación de un modelo democrático que establezca sistemas de prevención y no impunidad que es lo que lesiona a la sociedad.

Una herramienta fundamental en el combate a la corrupción es la cooperación de los actores y sectores que conforman la nación. Para ello, el objetivo común de partida es instalar en el imaginario social y generacional, el rechazo contundente a la corrupción como suceso cotidiano.

accionar para su erradicación. Así estamos cumpliendo nuestra parte desde el sector público, pero sin duda necesitamos de todos los integrantes: la ciudadanía, las organizaciones sociales que, como dice el doctor Germán Rodas, presidente (e) de la Comisión Nacional Anticorrupción, que nos acompaña aquí, están para criticarnos porque para los demócratas la crítica es un homenaje.

La academia, las instituciones públicas y todos tenemos que izar la bandera de la transparencia, pero también invitamos al sector privado y requerimos que los proveedores del Estado certifiquen sus procesos en el marco de la transparencia. Como Secretaría de Anticorrupción de la Presidencia de la República, a nombre del presidente Lenín Moreno, quien me ha delegado a este acto, nos ratificamos en la coordinación y cooperación técnica permanente con todas las entidades del Estado.

Los rieles de este gran tren de la transparencia están en construcción, al igual que en siglos anteriores, el arribo del tren significaba desarrollo. Hoy queremos que su llegada signifique unidad nacional, honestidad e integridad, en concordancia con ello, conforme a las competencias de la Función de Transparencia, estamos en este evento que nos

une hoy para llegar al 2023 con la garantía de que contamos con un Estado que fomenta la ética, la transparencia y la integridad pública y privada.

En estas últimas palabras, me permito reconocer esta importante iniciativa que lleva como distintivo el diálogo abierto y respetuoso, en memoria de un gran hombre que partió hace pocos días. ¡Qué la valentía, la entrega y el coraje que tuvo el doctor Julio César Trujillo Vásquez, expresidente de la Función de Transparencia y Control Social, en defensa de la democracia, la institucionalidad ecuatoriana y la lucha contra la corrupción, nos sirva como ejemplo para hacer Patria!

Arquitecto Patricio
Donoso Chiriboga

**Segundo Vicepresidente
ASAMBLEA NACIONAL DEL
ECUADOR**



Muy buenos días.

Amigos, el 62% de los ecuatorianos no tiene un empleo firme y digno; el 62% están desempleados, subempleados o viven en la informalidad es un problema muy serio, quizás junto a la corrupción, es el problema más serio que enfrentamos.

Pero los dos problemas que acabo de relatar son transversales. Una de las razones por las cuales 5 millones de ecuatorianos tienen pocas oportunidades, una vez que se incorporan al

mercado laboral, es precisamente el nivel absurdo de corrupción que nos afecta. Como acaba de decir el doctor Iván Granda quien, con cifras, nos ha relatado en forma dramática el daño que la corrupción hace al país entero, particularmente a los jóvenes que merecen una oportunidad.

El problema del empleo, desempleo e informalidad afecta directamente a 5 millones de ecuatorianos y sus familias, pero el tema de corrupción, señor Contralor, pega sin duda alguna a 17 millones de ecuatorianos, por eso es imperante que hagamos algo al respecto.

Quizás lo más cómodo sería no hacer nada, pero sería perfectamente irresponsable. Es por esto que saludo la ejecución de este evento, señor Contralor, así como saludo el hecho que la semana pasada con el doctor Iván Granda, en la Asamblea Nacional, firmáramos un acuerdo para luchar contra ese cáncer miserable que es la corrupción, donde se pierden millones de dólares todos los días.

El inversionista viene menos al Ecuador cuando sabe no solamente por nuestra propia boca, sino por un mundo interconectado cada vez más, que en este pequeño país reina la corrupción. El inversionista es como el turista, permítanme esta analogía, el turista no va a donde lo puedan robar o donde su vida y sus bienes materiales estén en peligro. El inversionista, al igual que el turista, no va a donde puede perder su inversión por falta de seguridad jurídica, a donde le pueden robar por el flagelo miserable de la corrupción.

Por eso es que no podemos soportar que unos o algunos, cierren un ojo y otros incluso cierren los dos frente a este problema, pero por supuesto, aquí estamos apoyando desde la Asamblea Nacional, la lucha contra la

corrupción y estamos luchando a favor de la transparencia.

Señor Contralor, aun cuando es una verdad de Perogrullo, la transparencia solo se combate siendo transparentes como este vaso en el que se puede ver su contenido a través de su cristal. La transparencia tenemos que generarla todos y tiene que liderarla aquel que precisamente preside la Función de Transparencia. Cuento con todo nuestro apoyo para luchar contra los corruptos, que no solamente se llevaron el dinero si no que no lo devuelven, porque hay un verdadero festival del testaferrismo en este país; un verdadero carnaval de testafellos. Donde están los testafellos, suponemos que está la plata, pero hay que recuperarla. Es por eso que, en la Asamblea Nacional, con el colega investigador César Solórzano, hemos apoyado irrestrictamente aquel proyecto denominado "recuperación de capitales". Todo lo que se haga por recuperar los capitales y meter preso a los corruptos, hay que apoyarlo.

Esta mañana me han entregado el "Plan Nacional por la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción", elaborado por la

Función de Transparencia. Gracias, señor Contralor. Hay mucho que transparentar en este país para lograr que aquellos que andan tras las sombras y se cobijan en el anonimato, caigan por acción, no solamente de la Función de Transparencia, sino por acción de la justicia y de todos quienes debemos estar listos a cantar lo que haya que cantar, para que aquellos testafierros finalmente caigan.

La semana pasada suscribimos un convenio con el doctor Iván Granda, Secretario Anticorrupción de la Presidencia de la República, pues la Asamblea Nacional no puede hacerse de la vista gorda en este tema. Nosotros estamos haciendo actos de lo que se denomina “control político”, o sea, fiscalización y lo vamos a seguir haciendo con valentía, con decisión y con el apoyo de todos.

La recuperación de capitales es clave en la lucha contra la corrupción, la impunidad tiene que ser eliminada del léxico de los ecuatorianos, poco a poco por supuesto, pero también el sector privado tiene que colaborar. Tuve la enorme suerte y el orgullo de presidir el Comité Empresarial Ecuatoriano antes de ser legislador y ahí, quienes liderábamos las

cámaras de la producción, luchábamos por unirnos a los diferentes regímenes, para apoyar en la lucha contra la corrupción.

Concluyo diciendo que, la Asamblea Nacional está y estará presta a tramitar los proyectos de Ley que sean necesarios. Es más, en este mismo momento hay algunos proyectos de Ley en la Asamblea que han sido presentados por iniciativa ciudadana, iniciativa legislativa o por iniciativa del ejecutivo y también hemos escuchado muy atentos siempre y hemos recibido las notas y proyectos de la Contraloría General del Estado.

Aquí está presente la señora fiscal doctora Diana Salazar, quien hace y lleva adelante la vindicta pública. Hay que castigar, hay que hacer esa vindicta pública con apoyo de todos, con los dirigentes aquí presentes y los presidentes de las Funciones del Estado. No estarán solos, cuentan con el apoyo del primer poder del Estado, que es la Asamblea Nacional, a la cual yo prefiero llamarle y me perdonan esta digresión, el “Congreso de la República”, sí señor, ese invento de Asamblea Nacional, copiado del chavismo, no la soportamos algunos.

Existe el congreso de fútbol, el congreso de abogados, el congreso de arquitectos. Algunos pensaron que con volar la palabra congreso estaría solucionado el tema de la corrupción. No señor, el tema de la corrupción se lo combate con la actitud de quienes, Dios mediante, hemos llegado a una función pública y por supuesto, con la actitud de los 17 millones de ecuatorianos.

El Congreso de la República estará presente en estas Jornadas, en las mesas de trabajo que usted, señor Contralor nos ha hecho saber, porque precisamente estamos de acuerdo con su lucha que tiene que ser fuerte, decidida, valiente y arriesgada, pero sabemos que lo va a hacer.

Muchas gracias.

Trabajo en mesas

La conformación de las mesas de trabajo se hizo con base a ejes temáticos, en función de los cuales se convocó a instituciones, actores del sector público, privado y de la sociedad en general, (organizada o de forma individual) para recoger aportes, que lleven a la concreción de políticas y prácticas responsables en el uso de los recursos públicos.

Inicialmente se propuso la creación de 8 mesas de trabajo, pero debido a la dinámica de las jornadas, se unieron más de dos mesas y otras se suprimieron. Al final las mesas efectivamente conformadas y los equipos de facilitadores o sistematizadores que se organizaron fueron los siguientes:

MESA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Mesa 1: Función Ejecutiva. Gobierno Central y Procuraduría General del Estado Mesa 7: Sector empresarial, financiero, comercial e industrial	Contraloría General del Estado, Superintendencia de Control del Poder de Mercado, Superintendencia de Economía, Popular y Solidaria; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Facilitador: Fernando Pazmiño Sistematizador/Apoyo Legal: Alex Romero
Mesa 2: Gobiernos Seccionales	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Facilitador: Patricio Montalvo Sistematizador/Apoyo Legal: Mauricio Zambrano
Mesa 3: Actores sociales Mesa 6: Medios de comunicación	Superintendencia de Bancos Facilitador: José Luis Echeverría y Carmen Fernández Sistematizador/Apoyo Legal: Juan Carlos Gallegos
Mesa 4: Función Judicial: Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional y Fiscalía General del Estado	Defensoría del Pueblo Facilitadora: Gabriela Villa Sistematizadora/Apoyo Legal: Yajaira Terán
Mesa 5: Función Electoral y actores políticos	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Facilitadora: Silvana Gordón Sistematizadora/Apoyo Legal: María Egas

Mesa 6: Auditores Internos Contraloría General del Estado	Superintendencia de Control del Poder de Mercado
	Facilitadora: Carolina Lozano
	Sistematizadora/Apoyo Legal: Solange Buitrón
Mesa 8: Asamblea Nacional	Contraloría General del Estado
	Facilitadora: María Cristina Kronfle
	Sistematizador/Apoyo Legal: Emilio Cedeño

Resultados de los aportes por mesa

Una vez conformadas las mesas de trabajo cada facilitador desarrolló su accionar en la revisión de los tres objetivos estratégicos del Plan con los insumos que cada representante institucional, gremial o a título personal completó previamente en la matriz de trabajo enviada con anterioridad y los que aportó durante la jornada. En esta matriz, se señalan los tres objetivos del "Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción", donde además se menciona sus estrategias, proyectos y acciones.



Objetivos:

1. Promover la integridad en la gestión pública y privada que se desarrolle con recursos públicos.
2. Fortalecer la acción ciudadana en sus diversas formas de organización para lograr su incidencia en lo público.
3. Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional pública y privada, que articulen iniciativas y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción.

Los resultados de los aportes recogidos en cada mesa, responden a las competencias institucionales, organizativas o de intereses individuales (cuando lo hicieron a título personal) de los participantes de cada una de las mesas. Por lo tanto, no en todos los casos se encontrará información para todos los objetivos, estrategias o proyectos.



Mesas 1 y 7 se unificaron.
Mesa 1: Función Ejecutiva, Gobierno Central y Procuraduría General del Estado
Mesa 7: Sector empresarial, financiero, comercial e industrial
Facilitador: Fernando Pazmiño Jibaja.
Sistematizador: Alex Romero Pico, Alexandra Salazar Mejía
Participantes: Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), Veeduría DENDO, Banco Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Servicio De Gestión Inmobiliaria Del Sector Público (INMOBILIAR), Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), EP Petroecuador, Secretaría General de la Presidencia de la República, Asociación de Auditores Externos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER LA INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE SE DESARROLLE CON RECURSOS PÚBLICOS.

Estrategia 1: Vigilar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, y sancionar el incumplimiento en el ámbito de la competencia de cada institución.

Proyecto 1: Diseño del procedimiento macro para la evaluación del cumplimiento normativo en el ámbito de la competencia institucional.

Las acciones propuestas para esta estrategia y proyecto del Plan Nacional tienen que ver con agendas específicas como la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas de discapacidad. En cuanto al desarrollo y aplicación de procesos de control permanente, con la generación de información pública oportuna o la realización de balances auditados a empresas públicas y auditoría externa especializada, por ejemplo a Petroecuador. Auditoría externa especializada.

El grueso de los aportes se dirige al aspecto normativo. Por un lado, reformas: cocreación de la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; revisión de las normas vigentes para eliminar aquellas que dan lugar a la corrupción. Y, por otro lado, el fortalecimiento a la normativa vigente: a través de la

codificación de la normativa general, secundaria y su publicidad para el conocimiento ciudadano. Además, se trató el fortalecimiento del marco normativo del portal del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), inteligencia de negocio, facilitando su acceso y manejo. Se sugirió escribir acuerdos, marco de cooperación donde se determine las atribuciones de los participantes, sean entes públicos y privados, como el acuerdo EITI “Estándar Global para la Buena Gobernanza de las Industrias Extractivas”.

Proyecto 2: Elaboración de proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (LOFTCS), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOGE).

Se propuso la articulación con el Plan de Acción de Gobierno, abierto específicamente al fortalecimiento de normativa sobre transparencia, acceso a la información pública participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, mediante un proceso participativo.

Además, todos los integrantes de la mesa insistieron en la necesidad de elaborar proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOTAIP, LOFTCS, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y conexas.

Estrategia 2: Fortalecer, promover e implementar mecanismos de integridad.

Proyecto 1: Generación de un Código de Conducta Ética de la Función Pública.

Se cuenta con Códigos de Ética institucionales vigentes: Código de Ética y relacionamiento institucional. Por otra parte, se planifica la creación de un Código de Ética del Servidor Público propuesto desde la Secretaría General de la Presidencia y la constitución del Comité de Ética, un canal único de denuncias y el Código de Cero Tolerancia Contra la Corrupción.

Proyecto 2: Gestión de riesgos para prevenir la corrupción y las conductas contrarias a la ética.

Se plantearon acciones relacionadas con la identificación de buenas prácticas internacionales en el manejo de gestión de riesgos, la cocreación de mecanismos y herramientas para prevenir la corrupción en procedimientos de contratación pública. En esta misma línea, también se propuso la implementación de mejores prácticas internacionales anticorrupción bajo la certificación ISO 37001, 2016. Entre otros temas, se propuso brindar apoyo desde las cámaras de comercio a los departamentos de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el aspecto normativo, la Asociación de Auditores Externos propuso el desarrollo de normas internacionales para promover una ética profesional.

Estrategia 3: Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.

Proyecto: Implementación del plan de capacitación y formación especializado en: Ética Pública, Gestión Pública, Normas de Control Interno, Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.

Está planificada la implementación de una plataforma virtual de sensibilización a los funcionarios en temas de ética, transparencia e integridad. También se tiene prevista la implementación de planes de capacitación y formación por los entes de control, sobre normas de control interno preventivo para la institucionalidad pública y ciudadanía.

También se planteó el desarrollo de una estrategia de educación, formación y capacitación en derechos y mecanismos de participación, control social, acceso a la información pública y rendición de cuentas, ética laica y lucha contra la corrupción. Y finalmente se propuso un plan de sensibilización y socialización del código de ética institucional.

Estrategia 4: Promocionar y crear mecanismos de detección de irregularidades en el uso de recursos públicos, de denuncia ciudadana y de protección de la identidad del denunciante.

Proyecto: Institucionalización, fortalecimiento y difusión de canales de denuncia ciudadana.

La tendencia de las instituciones que estuvieron presentes fue la de fortalecer “la denuncia” como un mecanismo contra la corrupción. Para esto, se propuso la socialización de los canales de denuncia ciudadana existentes, la gestión de denuncias y protección de datos de los denunciantes.

También se planteó la implementación de un canal único de denuncias para todo el sector público, que tenga estadísticas de gestión de las mismas. Este espacio deberá ayudar a que se viabilice las necesidades de los usuarios sobre la atención a sus denuncias, a través de canales amigables y de fácil acceso. Esto también considerando la recepción de denuncias de personas con discapacidad, a las que se brinde una gestión y seguimiento permanente.

La mesa también trató la implementación de canales de denuncias por parte de los ciudadanos, la actualización del modelo de contacto ciudadano y la cocreación de un sistema de detección y alerta temprana de la corrupción. También se identificó la necesidad de la conformación de mesas técnicas con actores claves que permitan conceptualizar y construir el diseño del procedimiento macro para la recepción y viabilización de denuncias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA ACCIÓN CIUDADANA EN SUS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LOGRAR SU INCIDENCIA EN LO PÚBLICO

Estrategia 1: Fortalecer, promover e implementar procesos de capacitación y formación ciudadana.

Proyecto: Implementación de la “Escuela de formación en integridad pública”.

Se propusieron diversos proyectos, entre estos: desarrollar una estrategia de educación, formación y capacitación en derechos y mecanismos de participación, control social, acceso a la información pública, rendición pública y rendición de cuentas, ética laica, transparencia y lucha contra la corrupción.

Para apoyar este proyecto, también se propuso implementar una escuela de periodismo investigativo. Además, una campaña anticorrupción en el sector de la construcción y la creación de una plataforma virtual de capacitación en el enfoque de discapacidades para el sector público y privado.

Estrategia 2: Promover una cultura de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en el Sistema Nacional de Educación y de Educación Superior.

Proyecto 1: Fomento a la transparencia y prevención de la corrupción en el Sistema Educativo Nacional.

Se sugirió que el código de conducta contenga niveles de control y disciplina que deberán ser ejecutados por los órganos de control respectivos; además, el fortalecimiento en el ámbito gremial profesional para un autocontrol profesional y el reforzamiento de colegios profesionales. Otra propuesta sugirió que el Plan debe promover procesos claros en las denuncias y una orientación a las respuestas institucionales, para acabar con la indefensión en estos procesos.

También se propuso implementar una estrategia normativa con enfoque en discapacidad y alianzas con federaciones de los cinco tipos de discapacidad, previstas en la Agenda Nacional de discapacidades.

Estrategia 3: Promover la implementación efectiva de los mecanismos de participación y control ciudadano.

Proyecto 1: Implementación de “Redes ciudadanas de vigilancia de la gestión pública”.

Se propuso el fortalecimiento de la acción ciudadana a través de la participación de la sociedad civil, en los Consejos Consultivos Nacionales de los grupos de atención prioritaria.

Proyecto 2: Activación de la silla vacía y veedurías en los gobiernos locales.

Se propuso fortalecer la implementación de la Silla Vacía en los procesos de contratación pública, potenciando el rol de cámaras y gremios.

Proyecto 3: Impulsar la conformación de Observatorios Ciudadanos de contratación pública.

Se apoyó de forma consensuada la propuesta de constituir el observatorio ciudadano de contratación pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA QUE ARTICULEN INICIATIVAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Estrategia 1: Articular el trabajo de las entidades que conforman la FTCS.

Proyecto: Implementación del Sistema Nacional Integrado de la FTCS.

Las acciones propuestas tienen que ver con el fortalecimiento de convenios interinstitucionales con las entidades que forman parte de la FTCS para la coordinación de acciones en la lucha contra la corrupción. Además se busca el establecimiento de nuevos convenios con varias instituciones de la FTCS para garantizar el pleno goce y ejercicio de derechos de personas con discapacidad.

Por otro lado, se consideró que la FTCS debe desarrollar un modelo integral para conseguir una mejor implementación de los sistemas de atención integrados que brindaría al público.

Estrategia 2: Impulsar la implementación de iniciativas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción con las entidades del sector público, privado y demás actores sociales.

Proyecto 1: Autoevaluación de integridad en las entidades que conforman la FTCS y otras.

Sobre este proyecto, SENPLADES solicitó ser considerada para la aplicación de la metodología de autoevaluación de la integridad. SERCOP propuso la implementación de la metodología INTOSAINTE para

la autoevaluación de la integridad a las entidades de la FTCS y la realización del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones dadas a estas entidades.

Proyecto 2: Implementación del “Modelo de Territorios Transparentes y Participativos”

En este proyecto, se prevé capacitación y apoyo para los gobiernos autónomos descentralizados, en materia de contratación pública desde la Cámara de la Industria de la Construcción. Así como el fortalecimiento de los componentes de participación ciudadana y de gestión transparente en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en concordancia con el fortalecimiento de la gestión transparente de los gobiernos autónomos descentralizados.

Además, se sugirió que el modelo de territorios transparentes y participativos debe contar con la participación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.



*Mesas de trabajo
Primer día*

Mesa 2
Gobiernos Autónomos Descentralizados
Facilitador: Patricio Montalvo
Sistematizador: Mauricio Zambrano
Participantes: GADP de Alangasí, GADM de Cayambe, GADM de Chambo, GADP de Conocoto, GADM de Cuenca, GADP de Guayllabamba, GADP de Mejía, GADM de Pedernales, GADM Portoviejo, GADP de Puerto Quito, GADM de Tisaleo. Distrito Metropolitano de Quito y sus Concejales, Gobierno de la provincia de Bolívar, Gobierno de la provincia de Chimborazo, Gobierno de la provincia de Cañar, Gobierno de la provincia de Esmeraldas, Consejo Nacional de Competencias (CNC); y, Auditores Externos CGE.

En esta mesa los participantes realizaron sus propuestas como colectivo y en representación de los gobiernos autónomos descentralizados, sin hacer especificaciones por niveles de gobierno o geográficas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER LA INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE SE DESARROLLE CON RECURSOS PÚBLICOS.

Estrategia 1: Vigilar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, y sancionar el incumplimiento en el ámbito de la competencia de cada institución.

Proyecto 1: Diseño del procedimiento macro para la evaluación del cumplimiento normativo en el ámbito de la competencia institucional.

Las acciones que se proponen están relacionadas con: la elaboración de proyectos de incentivos dentro de la respectiva Ley para que las denuncias estén debidamente fundamentadas. Además, se busca que se promueva, acompañe, estructure y se avance con normativa para dar paso a la investigación de las denuncias. Se trató la elaboración y revisión de procedimientos con que cuenta cada territorio en lo normativo y participativo.

Se trató el cumplimiento oportuno de los organismos de control para evitar sanciones posteriores o que los involucrados no rindan cuentas.

Proyecto 2: Elaboración de proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (LOFTCS), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE).

Institucionalizar los observatorios ciudadanos vinculándolos a la reforma de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Reformar la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Entre las acciones a desarrollar, se mencionó la creación y el mantenimiento de un observatorio externo, que brinde información estadística para veedurías ciudadanas.

Elaborar un Reglamento de Participación Ciudadana, mediante la figura legal de la silla vacía en las sesiones ordinarias. Esto brindaría la posibilidad de que los moradores tengan voz en las asambleas.

Estrategia 2: Fortalecer, promover e implementar mecanismos de integridad.

Proyecto 1: Generación de un Código de Conducta Ética de la Función Pública.

Se plantea que el Código de Conducta Ética de la Función Pública, a manera de propuesta borrador, se realice desde el territorio, con cada uno de los actores para analizarlo y socializarlo con la ciudadanía en donde se plasme sus ideas y propuestas. Esto, además de la realización de mesas de diálogo sobre el Código de Ética.

Proyecto 2: Gestión de riesgos para prevenir la corrupción y las conductas contrarias a la ética.

Se considera necesario implementar mecanismos para garantizar la reserva absoluta de la identidad para que no se persiga a quien denuncia, así como para que todas las denuncias se investiguen oportunamente y se acoja al denunciante.

Por otro lado, se propuso implementar un observatorio ciudadano desde el inicio de una campaña electoral, para el control del gasto electoral.

Implementar procedimientos ágiles por parte de los entes de control, en el acompañamiento de procesos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Además, se trató la incorporación de requisitos para ejercer cargos públicos: como que se impongan las mismas exigencias legales para el personal de libre remoción que para el personal de carrera.

Estrategia 3: Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción

Proyecto: Implementación del plan de capacitación y formación especializado en: Ética Pública, Gestión pública, Normas de Control Interno, Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.

Brindar capacitación para el control previo, tanto a los servidores públicos de carrera, como al nivel jerárquico superior.

Promover procesos de capacitación y formación a través del uso de tecnología, aplicaciones y redes sociales, a la vez que estas sean utilizadas para denuncias, así como darles respuesta y seguimiento.

Apoyar el acceso a capacitaciones para los funcionarios de contrato ocasional y que, a su vez, estos puedan ser facilitadores en procesos de formación ciudadana en los territorios.

Por otra parte, se propuso capacitar al funcionario público en temas anticorrupción, teniendo como fundamento leyes, reglamentos y transversalización de los procedimientos normativos, que hagan partícipes a todos los sectores.

Estrategia 4: Promocionar y crear mecanismos de detección de irregularidades en el uso de recursos públicos, de denuncia ciudadana y de protección de la identidad del denunciante.

Proyecto: Institucionalización, fortalecimiento y difusión de canales de denuncia ciudadana.

También se propone la creación, implementación y difusión de herramientas de información y comunicación, provenientes de nuevas tecnologías para que ciudadanía pueda ejercer seguimiento y control con la finalidad de que las denuncias concreten su objetivo de luchar contra actos de corrupción.

Se sugirió que, dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se cumpla con el debido proceso en el caso de denuncias ciudadanas. Además, realizar campañas comunicacionales para promover la denuncia ciudadana a través de sus diferentes mecanismos en las que se dé a conocer la protección de la identidad al denunciante.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA ACCIÓN CIUDADANA EN SUS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LOGRAR SU INCIDENCIA EN LO PÚBLICO

Estrategia 1: Fortalecer, promover e implementar procesos de capacitación y formación ciudadana.

Proyecto: Implementación de la “Escuela de formación en integridad pública y ciudadanía”.

Se sugirió desarrollar un proceso de formación, que favorezca el aprendizaje por medio de “pares”. En este sentido se planteó que se solicite la presencia de la academia pública y privada para el desarrollo del proyecto, para su posterior socialización en diferentes sectores del país.

Las actividades mencionadas fueron: implementación del Instituto de Formación Especializado para el Fortalecimiento de la Gestión Pública, a cargo de la Función de Transparencia y Control Social.

Se propuso la capacitación virtual y difusión a la ciudadana sobre estrategias para combatir la corrupción, estas capacitaciones tendrán evaluaciones y la consiguiente entrega de certificados virtuales.

Por otro lado, con el fin de empoderar a la ciudadanía se propuso brindar capacitaciones al público en general.

Estrategia 2: Promover una cultura de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en el Sistema Nacional de Educación y de Educación Superior.

Proyecto 1: Fomento de la transparencia y prevención de la corrupción en el Sistema Educativo Nacional.

Se planteó la revisión de las mallas curriculares y la implementación de una asignatura sobre la ética profesional en escuelas y colegios y su posterior fomento en las universidades.

Se propuso la evaluación integral a los docentes del Sistema Educativo Nacional ya que se estima que la prevención a la corrupción inicia en este ámbito.

Además, desarrollar procesos de transparencia, que incrementen mecanismos de control e implementación y formación de un sistema educativo institucional.

Proyecto 2: Implementación de “Brigadas de Transparencia”.

Para este proyecto se espera garantizar el acceso irrestricto a la información, esto facilitará la revisión de los hechos, a través del registro de la gestión pública y su adecuada depuración para obtener información confiable.

Se propuso la implementación de redes de responsabilidades con un sistema de participación activo, como los Consejos Barriales, que son elegidos democráticamente, esto sumado al trabajo comunitario y el control de las Brigadas de Transparencia.

Estrategia 3: Promover la implementación efectiva de los mecanismos de participación y control ciudadano.

Proyecto 1: Implementación de “Redes ciudadanas de vigilancia de la gestión pública”

Se propuso fortalecer procesos de control social para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los distintos niveles de gobierno.

Implementar una red de veeduría para ciudadanos y funcionarios a través de una aplicación digital.

Proyecto 2: Activación de la silla vacía y veedurías en los gobiernos locales.

Esta mesa propuso eliminar del procedimiento de sillas vacías, los elementos que amedrentan o coartan a los ciudadanos acerca del uso de este mecanismo. Se sugirió a los gobiernos locales permitir, dentro de su Pleno, el uso de la silla vacía e incrementar la socialización de sus convocatorias para que la ciudadana se entusiasme por participar con voz e ideas.

Otras propuestas apuntan a fomentar veedurías ciudadanas, mediante campañas de motivación e incentivos para combatir a la corrupción, como fomentar e incentivar la participación ciudadana en diversos actos de control.

Proyecto 3: Impulsar la conformación de Observatorios Ciudadanos de contratación pública.

Se considera impulsar este mecanismo de control social en colegios profesionales, la academia y otros espacios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA QUE ARTICULEN INICIATIVAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Estrategia 1: Articular el trabajo de las entidades que conforman la FTCS.

Proyecto: Implementación del Sistema Nacional Integrado de la FTCS.

La FTCS debe desarrollar una estrategia de comunicación eficiente (sistema SSR).

Mesa 3 y 6 se unificaron
Mesa 3: Actores sociales.
Mesa 6: Medios de comunicación
Facilitadores: Carmen Fernández / José Luis Echeverría
Sistematizadores: Nohemí Jaramillo / Juan Pablo Gallegos
Participantes: Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Auditoría Interna de CNT, Comisión Nacional Anticorrupción, Consejo Consultivo del Adulto Mayor, Movimiento Mujeres al Poder, Corporación Internacional de Derechos Ciudadanos, Veedurías y Mediación (CIDEVICE), Plataforma Somos Ciudadanos, Frente Unitario de Trabajadores (FUT), Confederación de Organizaciones Clasistas (CEDOCUT), Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), Universidad Casa Grande Guayaquil, Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), Líderes barriales, Ministerio de Educación, Colectivo 30-S, Consejo de Protección de Derechos, Cooperación Alemana GIZ, Cuerpo de Bomberos, Secretaría de la Política y ciudadanos a título personal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER LA INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE SE DESARROLLE CON RECURSOS PÚBLICOS.

Estrategia 1: Vigilar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, y sancionar el incumplimiento en el ámbito de la competencia de cada institución.

Proyecto 1: Diseño del procedimiento macro para la evaluación del cumplimiento normativo en el ámbito de la competencia institucional.

Se propuso formar parte de iniciativas internacionales de Transparencia: a) Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), b) Open Contracting, c) Cost, d) Acuerdo de Escazu. Iniciativas impulsadas por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo.

Proyecto 2: Elaboración de proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (LOFTCS), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOGE).

Se han realizado, a través de la iniciativa del Observatorio Legislativo, varios aportes a proyectos normativos. Además, se han organizado talleres con asambleístas y organizaciones sociales y profesionales, para que estos últimos brinden aportes a la reforma de la LOTAIP y LOPC. Por otro lado, se mencionaron acciones dirigidas a regular el lobby y conflicto de interés, transparentar declaraciones juramentadas de funcionarios públicos, reformar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; además reformas reales y profundas al financiamiento político.

Se planteó darle autonomía a la Contraloría General del Estado, la derogación de normas, específicamente las de Régimen Especial, Giro Específico de Negocio. También se propuso eliminar organismos que no aportan al país. La eliminación del sigilo bancario, para que la Contraloría tenga acceso a las cuentas de las personas auditadas. Además se propuso que se elimine o se deje sin efecto el acuerdo entre las Fiscalía General del Estado y Odebrecht, ya que la empresa omitió información que entregó, sobre la Ruta Viva y el Metro de Quito.

También se discutió el dar apoyo a las propuestas de reforma a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Las reformas a las leyes y códigos deben ser formuladas con mecanismos para que sus aplicaciones sean efectivas y vinculantes en la prevención de la corrupción. Estas reformas serán apoyadas con el trabajo integral de todas las organizaciones e incorporarán sanciones de forma inmediata, como el impedimento de la salida del país y la reclusión. Además, se propone una reforma en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en relación al despilfarro de dinero y a la devolución del dinero malversado o robado.

Se sugirió, además, que dentro de la gestión pública transparente, como primer principio básico, se debe eliminar la desigualdad que existe en los concursos de merecimientos, mediante el cual se ha

otorgado puntos extras a personas con discapacidad, grupos étnicos y el acuerdo de género, lo que fue considerado como discriminatorio e injusto, pues señaló que todos los seres humanos son iguales.

Estrategia 2: Fortalecer, promover e implementar mecanismos de integridad.

Proyecto 1: Generación de un Código de Conducta Ética de la Función Pública.

Se argumentó dar apoyo en el diseño del Código de Conducta Ética Institucional, con metodología participativa y creativa. En esta misma línea, se trabajará en la metodología para que el Código de Ética sea participativo con todos los ciudadanos. Además se desarrollarán talleres de capacitación para que se conozca y se difunda el instrumento.

En otro ámbito, se mencionó que se debe recuperar los capitales que han sido robados por políticos y autoridades de turno.

Proyecto 2: Gestión de riesgos para prevenir la corrupción y las conductas contrarias a la ética.

Incluir en esta iniciativa al sector de los jubilados, quienes han sido víctimas de la corrupción debido al mal manejo de las instituciones que los representan. Se sostuvo que la jubilación es un derecho ciudadano, su vigencia se debe defender y fomentar, tratando de mejorar las condiciones para todos los trabajadores del Ecuador.

Estrategia 3: Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.

Proyecto: Implementación del plan de capacitación y formación especializado en: Ética Pública, Gestión Pública, Normas de Control Interno, Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.

En el marco de la implementación del Sistema Nacional Integrado de la FTCS se debe propiciar el trabajo coordinado con las entidades públicas, organizaciones sociales, recursos y cooperación internacional.

Estrategia 4: Promocionar y crear mecanismos de detección de irregularidades en el uso de recursos públicos, de denuncia ciudadana y de protección de la identidad del denunciante.

Proyecto: Institucionalización, fortalecimiento y difusión de canales de denuncia ciudadana.

Se plantea realizar el seguimiento y la evaluación a las denuncias de corrupción que se presenten y evaluar los tiempos de respuesta de empleados públicos.

Se sugirió reforzar el cumplimiento de leyes existentes en lugar de destinar esfuerzos para la creación de nueva normativa. De igual manera, incentivar la participación de las Facultades de Derecho, a través de consultorios jurídicos que faciliten el trabajo de socialización en los canales de denuncia ciudadana y en los ya existentes. Finalmente, se trató el apoyo a la libertad de expresión y a que la ciudadanía reciba una comunicación clara.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA ACCIÓN CIUDADANA EN SUS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LOGRAR SU INCIDENCIA EN LO PÚBLICO.

Estrategia 1: Fortalecer, promover e implementar procesos de capacitación y formación ciudadana.

Proyecto: Implementación de la “Escuela de formación en integridad pública y ciudadanía”.

La Fundación Ciudadanía y Desarrollo compartió la iniciativa “Observatorio Anticorrupción”, cuya primera edición se ejecutó con el aval de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y tiene como objetivo brindar herramientas y conocimientos a los ciudadanos para la lucha contra la corrupción.

Se propuso fortalecer y promover procesos de capacitación y formación ciudadana, en coordinación con la Escuela de Formación Política de la Universidad Internacional del Ecuador; además, de desarrollar

una cultura de transparencia e integridad en el Sistema de Educación y de Educación Superior, ya que es fundamental formar a las nuevas generaciones para eliminar la corrupción.

Además, las escuelas de formación no solo se enfocarán al desarrollo, sino a la ética profesional, gestión pública y normas de control. Con el conocimiento y empoderamiento se pueden activar las herramientas de participación y replicar a la ciudadanía presente durante el ciclo de la política pública.

Estrategia 2: Promover una cultura de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en el Sistema Nacional de Educación y de Educación Superior.

Proyecto 1: Fomento de la transparencia y prevención de la corrupción en el Sistema Educativo Nacional.

Se consideró que, para realizar una buena formación ciudadana, mediante la malla curricular, se debe impartir conocimientos exclusivamente basados en la Constitución de la República y en las leyes vigentes. Se planteó de incorporar cambios en la malla curricular del sistema educativo para que se eduque en valores, ética y civismo. También se planteó dar apoyo a una propuesta de reforma de las mallas curriculares para incluir contenidos referentes a la libertad de expresión y libertad de prensa. Con este propósito, impulsar un proceso a nivel nacional en las escuelas y tener un contingente para formarlos desde la niñez.

Se propuso llevar a cabo una revisión extensiva de las mallas curriculares que incluyan asignaturas como ética profesional y ética ciudadana. Varias carreras universitarias, incluyen esta materia en la actualidad, pero sería importante que esta se incluya en todas las ofertas de pregrado.

Además, se planteó capacitar y socializar sobre los distintos mecanismos de control, no solo a la ciudadanía, sino principalmente a los funcionarios públicos que desconocen e inobservan el cumplimiento de la normativa que garantiza los derechos de acceso a la información pública y de participación ciudadana. Y, por otro lado, la universidad debe trabajar con la comunidad y las instituciones públicas en proyectos piloto, para fortalecer los procesos participativos en la gestión pública.

Proyecto 2: Implementación de “Brigadas de Transparencia”.

Se considera importante involucrar a representantes de la academia para la revisión del proyecto y suscribir acuerdos entre universidades y entidades públicas para implementar las Brigadas de Transparencia, en el marco de pasantías pre profesionales o proyectos de vinculación con la sociedad.

Estrategia 3: Promover la implementación efectiva de los mecanismos de participación y control ciudadano.

Proyecto 1: Implementación de “Redes ciudadanas de vigilancia de la gestión pública”.

En la mesa de trabajo se puso en conocimiento que en el año 2018 se creó un grupo “Núcleo de Gobierno Abierto”, integrado por el sector público (Presidencia, Ministerio de Telecomunicaciones – MINTEL, Ministerio de Industrias y Productividad - MIPRO, Secretaría Técnica Planifica Ecuador – SENPLADES), el sector académico (Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN, Universidad de los Hemisferios, Universidad Técnica Particular de Loja -UTPL) y la sociedad civil (Fundación Ciudadanía y Desarrollo - FCD, Fundación de Ayuda por Internet - FUNDAPI, Grupo Faro). Este grupo elaboró un Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto. Se sugirió integrar este Plan a lo ya trabajado con base en 314 propuestas ciudadanas de más de 1.000 participantes, vía web y talleres en 8 ciudades del país.

A través de la activación de los mecanismos de participación ciudadana, incluidos en la Ley Orgánica de Comunicación, se propuso apoyar que el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación pueda recoger las opiniones de la ciudadanía, respecto de la vigilancia de la gestión pública.

Proyecto 2: Activación de la silla vacía y veedurías en los gobiernos locales.

Se llegó a un consenso que el mecanismo de participación, silla vacía, sea también impulsado a nivel barrial, incluyendo la intervención de sus líderes.

Proyecto 3: Impulsar la conformación de observatorios ciudadanos de contratación pública.

Se sugirió capacitar a la ciudadanía respecto de este mecanismo de participación y control social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA QUE ARTICULEN INICIATIVAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Estrategia 2: Impulsar la implementación de iniciativas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción con las entidades del sector público, privado y demás actores sociales.

Proyecto1: Autoevaluación de integridad en las entidades que conforman la FTCS y otras.

Se propuso realizar una autoevaluación sobre la integridad en las entidades que conforman la Función de Transparencia y Control Social, entre otras, apoyándose en la metodología de la INTOSAINTE para autoevaluación de la integridad.

Mesas 4 y 5 se unificaron y volvieron a dividir en dos grupos. 4-5 A, 4-5 B
Mesa 4 - Función Judicial: Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional y Fiscalía General del Estado
Mesa 5: Función Electoral y actores políticos
Facilitadora: Gabriela Villa
Sistematizadora: Yajaira Terán
Participantes: Academia Universidad Casa Grande, Defensoría Pública, Tribunal Contencioso Electoral, Defensoría del Pueblo, Movimiento Político Podemos, Movimiento Político Ecuatoriano Unido, Corte Constitucional, Consejo de la Judicatura; y, Sociedad Civil.

Mesa 4-5 A

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER LA INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE SE DESARROLLE CON RECURSOS PÚBLICOS.

Estrategia 1: Vigilar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, y sancionar el incumplimiento en el ámbito de la competencia de cada institución.

Proyecto 1: Diseño del procedimiento macro para la evaluación del cumplimiento normativo en el ámbito de la competencia institucional.

Todas las instituciones intervinientes se articulan bajo este objetivo estratégico, con el fin de mejorar el cumplimiento de la normativa interna. Además, propusieron el establecimiento de un proyecto de vigilancia para el cumplimiento normativo.

Proyecto 2: Elaboración de proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (LOFTCS), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE).

Todas las instituciones intervinientes se alinearon bajo el objetivo estratégico, con el fin de articularse para la construcción y aportes en los diferentes proyectos de reformas, de acuerdo a su competencia.

Plantearon reformas al Código de la Democracia, normativa que corresponde a integración, a la Ley Electoral para lograr que el Tribunal Contencioso Electoral cumpla con la transparencia.

Se propuso formar un equipo académico de alto nivel para generar propuestas y reformas que puedan exponerse en espacios públicos. Por otro lado, se trató la promoción del involucramiento de las instituciones para generar discusión y presentar observaciones a los temas que se traten.

Se sugirió también, unificar mecanismos de rendición de cuentas y todo tipo de informe, referente al manejo de los recursos del Estado.

Estrategia 2: Fortalecer, promover e implementar mecanismos de integridad.

Proyecto 1: Generación de un Código de Conducta Ética de la Función Pública.

Todas las instituciones intervinientes se articulan bajo el objetivo estratégico, con la finalidad de reformular sus códigos internos de ética, a fin de construir una metodología participativa.

Se propuso, en relación a este proyecto, la construcción de una metodología que les permita unificar criterios a nivel institucional; trabajar en el diagnóstico de la metodología y evaluación, con enfoque de derechos humanos.

Y se sugirió que las organizaciones políticas deben tener un plan de gestión para prevenir y evitar la corrupción en las diferentes agrupaciones y que, a nivel local y nacional, se debe promover una cultura basada en la ética.

Proyecto 2: Gestión de riesgos para prevenir la corrupción y las conductas contrarias a la ética.

Se consideró que, se debe cumplir con las Normas de Control Interno, la Contraloría General del Estado (CGE) debe vigilar el cumplimiento de las normas instituidas. También se habló de identificar funcionarios y autoridades

que no dan cumplimiento con las normas establecidas para prevenir actos de corrupción; otro punto fue la suscripción de convenios con el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil para que informen periódicamente sobre adquisiciones realizadas por autoridades durante el ejercicio de sus cargos, para evitar que se proliferen patrimonios mal habidos. Estos informes permitirán controlar los patrimonios de los funcionarios e identificar los cargos públicos donde existe un mayor riesgo de que se den sobornos, a fin de realizar evaluaciones periódicas del patrimonio del funcionario y de sus familiares.

Por otro lado, se deben aplicar prácticas internacionales para detener y corregir actos de corrupción, así como implementar buenas prácticas a través de entes de control, como el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil.

Finalmente, se sugirió aplicar la ética y sus principios al interior de las organizaciones políticas.

Estrategia 3: Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.

Proyecto: Implementación del plan de capacitación y formación especializado en: Ética Pública, Gestión Pública, Normas de Control Interno, Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.

Todas las instituciones intervinientes se articularon bajo el objetivo estratégico, con la finalidad de compartir información que permita desarrollar la implementación del plan de capacitación y formación.

Estrategia 4: Promocionar y crear mecanismos de detección de irregularidades en el uso de recursos públicos, de denuncia ciudadana y de protección de la identidad del denunciante.

Proyecto: Institucionalización, fortalecimiento y difusión de canales de denuncia ciudadana.

Se solicitó establecer mecanismos que fortalezcan y transparenten el sistema de recepción de quejas y denuncias. Dependiendo de la naturaleza de cada institución, se trabajaría en el desarrollo de éste proyecto. Además, se propuso mejorar el funcionamiento del portal web institucional del canal receptor de denuncias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA ACCIÓN CIUDADANA EN SUS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LOGRAR SU INCIDENCIA EN LO PÚBLICO.

Estrategia 1: Fortalecer, promover e implementar procesos de capacitación y formación ciudadana.

Proyecto: Implementación de la “Escuela de formación en integridad pública y ciudadanía”.

Se propuso fortalecer los espacios existentes sobre capacitación y aportar en la implementación de la “Escuela de formación en integridad pública y ciudadanía”.

Estrategia 2: Promover una cultura de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en el Sistema Nacional de Educación y de Educación Superior.

Proyecto 1: Fomento de la transparencia y prevención de la corrupción en el Sistema Educativo Nacional.

Se planteó la aplicación de estrategias permanentes en el Sistema Educativo Nacional, que contribuyan a generar conciencia en la sociedad, a través de un proceso de formación. Asimismo, que se establezcan compromisos morales y éticos.

Se sugirió generar aportes a la malla curricular temática con enfoque en derechos humanos y establecer convenios con las universidades para que se inculque en los estudiantes el buen comportamiento y se practique la ética social para denunciar cualquier vulneración al buen actuar ciudadano.

Estrategia 3: Promover la implementación efectiva de los mecanismos de participación y control ciudadano.

Proyecto 1: Implementación de “Redes ciudadanas de vigilancia de la gestión pública”.

Se planteó activar una articulación entre la Defensoría del Pueblo y la Universidad Casa Grande, para la implementación de redes que permitan ejercer un control de vigilancia de la gestión pública.

Proyecto 3: Impulsar la conformación de observatorios ciudadanos de contratación pública.

Se sugirió que estos observatorios deben articularse con el SERCOP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA QUE ARTICULEN INICIATIVAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Estrategia 1: Articular el trabajo de las entidades que conforman la FTCS.

Proyecto: Implementación del Sistema Nacional Integrado de la FTCS.

Se articularán las instituciones que forman parte de la FTCS.

Estrategia 2: Impulsar la implementación de iniciativas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción con las entidades del sector público, privado y demás actores sociales.

Proyecto 1: Autoevaluación de integridad en las entidades que conforman la FTCS y otras.

Todas las instituciones intervinientes se articularán bajo este objetivo estratégico.

Mesas 4-5 B
Facilitadora: Silvana Gordón
Sistematizadora: María Egas
Participantes: las mesas 4 y 5 se unificaron, por lo tanto, hubo un solo registro

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER LA INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE SE DESARROLLE CON RECURSOS PÚBLICOS.

Estrategia 1: Vigilar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, y sancionar el incumplimiento en el ámbito de la competencia de cada institución.

Proyecto 1: Diseño del procedimiento macro para la evaluación del cumplimiento normativo en el ámbito de la competencia institucional.

Sobre este proyecto representantes del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) sugieren que se contenga dentro de la metodología de evaluación del cumplimiento normativo a actores externos como la academia. Además, se debería incluir a los clientes, ciudadanía usuaria y beneficiaria de los servicios; y que el informe macro de competencia de cada institución debería establecer indicadores cuantitativos y cualitativos y ser socializado con los usuarios de cada institución. Por su parte, la Defensoría del Pueblo coincide con la necesidad de que en los procesos de evaluación se incluya la percepción que tiene el usuario del servicio.

Delegados de la Función Judicial señalan que se debe considerar que la metodología para el ingreso a la carrera judicial se sustente bajo los principios de transparencia e independencia y que se incluya a la academia como actor externo y veedor del proceso de concursos de oposición y méritos. Los delegados proponen también que el formulario de rendición de cuentas que se entrega al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), debería ser un insumo que permita evaluar el cumplimiento de objetivos institucionales, así como las acciones y omisiones en la gestión.

Proyecto 2: Elaboración de proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (LOFTCS), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE).

La Mesa de la Verdad y Justicia se compromete a apoyar con abogados, ex jueces para los procesos de reforma a la ley.

Entre las varias sugerencias y observaciones que se presentaron para este proyecto están:

- Los delegados de la DPE indican que el proceso de reforma de la LOTAIP y conexas debe realizarse de manera articulada, es decir propiciar un espacio, donde puedan participar y aportar todas las Funciones del Estado para generar las propuestas de reforma relativas a esta norma.
- Por su parte el delegados del Tribunal Contencioso Electoral indican que para reformar el Código de la Democracia se debe partir de una autoevaluación sobre su aplicabilidad, incluyendo dentro de esta evaluación a todos los actores llamados a cumplirla o beneficiarios de la norma como la ciudadanía y actores políticos. Es necesario, determinar los problemas y los nudos críticos para plantear las reformas necesarias. Dichas reformas se las debe realizar de manera integral. Los participantes sugieren hacer lo propio con el resto de normativa.
- Para el Consejo Nacional Electoral para la reforma al Código de la Democracia se debería procurar fortalecer el sistema de partidos políticos, en base a la realidad de los partidos políticos del Ecuador. Adicional se debería generar un acuerdo de contestación como el *“Plan Bicentenario de los Partidos Políticos”*, para comprometerlos a participar en los procesos de reforma a la ley y por otro lado convocar a las organizaciones políticas en el proceso de reforma del código de la democracia y leyes conexas a fin de fortalecer su participación política.
- Delegados de la Procuraduría General del Estado indican que en la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública se reincorpore la facultad legal de esta entidad y el control de los recursos públicos que sustentan la contratación pública. Este control debe ser anterior a la etapa precontractual, además que se añada en su Reglamento, que los comités de contratación estén

integrados por las federaciones o asociaciones gremiales acorde a la materia de contratación y también que se incluya a la academia.

- La Fiscalía General del Estado propone implementar por norma o resolución administrativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros políticas empresariales de “*compliance penal*”, exigiendo a cada persona jurídica nacional o extranjera, de derecho privado, que para constituirse debe contar con este documento aprobado por esta institución. Además, se reitera la importancia de conformar una mesa de trabajo integrada por las instituciones competentes que permita identificar las reformas necesarias para fortalecer el control a las empresas privadas como el *compliance*.
- Delegados de la Veeduría de la Deuda Pública indican que se debe reformar la Ley de Compañías, así como todas aquellas normas de prevención y lucha contra la corrupción que rige al sector privado. Manifiestan también que se debe generar una comisión integrada por los representantes de las áreas jurídicas de las entidades a fin de identificar las contradicciones de las leyes, los nudos críticos y proponer reformas a la ley armónicas, integrales y de manera articulada.
- Por su parte, para el ex Secretario General del CPCCS –Transitorio, indica que las reformas deberían estar encaminadas a que eliminen la intervención de la Función de Transparencia y Control Social en los derechos de participación ciudadana.

Estrategia 2: Fortalecer, promover e implementar mecanismos de integridad.

Proyecto 1: Generación de un Código de Conducta Ética de la Función Pública.

La Contraloría General del Estado, a través de sus representantes, indica que entre las acciones implementadas y que se pueden articular al proyecto en mención consta el desarrollo de una metodología de construcción participativa del código de ética institucional que se realizó con el involucramiento de servidores públicos, autoridades y ciudadanía usuaria de sus servicios. Indican además que, se cuenta con metodologías de evaluación objetiva sobre el cumplimiento del código de ética y experiencias sobre la generación de pactos de integridad entre el sector público y empresarial, en los cuales todos se comprometan a ser íntegros y prevenir actos de corrupción

El Consejo de la Judicatura supo manifestar que dentro de su proceso de construcción y evaluación de su Código de Ética incluyó la suscripción de honor, los funcionarios fueron parte de las evaluaciones. Además menciona que formó un Comité de Código de Ética quienes son los responsables de evaluar el cumplimiento de este instrumento y realizar los procesos de capacitación y sensibilización de su Código dirigido a sus servidores públicos.

Un punto en común que encontraron todos los participantes en el marco de este proyecto tiene que ver con la necesidad de creación de un solo Código de Ética que rija a todo el sector público y sea expedido por ley.

Proyecto 2: Gestión de riesgos para prevenir la corrupción y las conductas contrarias a la ética.

Representantes de la Veeduría de la Deuda Pública mencionan experiencias llevadas adelante como los procesos del Consejo de la Judicatura y la Contraloría General del Estado sobre gestión de riesgos a nivel de jueces y auditores y la generación del Plan de Pacto Global orientado por las Naciones Unidas. La metodología del Plan del Pacto Global, que identifica los puntos donde podría existir corrupción integrando a las funciones que manejan información más delicada, enfocándose en sectores donde se genere más corrupción.

A la vez, los participantes siguieron guiarse de las normas ISO relacionadas a Gestión de Riesgos y Prevención de la Corrupción, así como las Normas de Control Interno 300 de la Contraloría General del Estado.

Estrategia 3: Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.

Proyecto: Implementación del plan de capacitación y formación especializado en: Ética Pública, Gestión Pública, Normas de Control Interno, Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción

Los participantes de la Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado y del Consejo de la Judicatura señalan que en el sector público se ha acumulado una extensa experiencia en el desarrollo de procesos de capacitación y formación presencial y virtual dirigido a los servidores públicos, procesos que pueden aportar al desarrollo del plan de capacitación y formación especializada propuesto por el Plan de Integridad.

Los participantes sugieren también que el proceso de formación debería ser obligatorio para todos los servidores públicos, incluso como requisito para ingresar al servicio público. Los representantes de la Contraloría General del Estado señalan que se debería fortalecer el Centro de Capacitación de su Institución a fin de ampliar los niveles de cobertura y beneficiarios.

Estrategia 4: Promocionar y crear mecanismos de detección de irregularidades en el uso de recursos públicos, de denuncia ciudadana y de protección de la identidad del denunciante.

Proyecto: Institucionalización, fortalecimiento y difusión de canales de denuncia ciudadana.

Delegados del Consejo de la Judicatura mencionan que la Institución cuenta con dos canales de denuncia: el Call Center (1800 Transparencia) y un link específico de denuncias dentro de la página web institucional. El CPCCS por su parte señala que cuenta con buzones de denuncias a nivel nacional, la Defensoría del Pueblo señala que dispone de canales de denuncias dentro de su página web, la Contraloría General del Estado a su vez señala que cuenta con la recepción directa de denuncias de la ciudadanía, con el canal 1800 denuncias y su la plataforma online.

Todos los participantes coinciden en que estas experiencias servirán para fortalecer e implementar nuevos canales de denuncia ciudadana. Sin embargo, señalan que es necesario partir de una evaluación de los distintos mecanismos y canales de denuncia existentes a fin de evaluar su efectividad. Señalan además que, es necesario promover que en el formulario de rendición de cuentas o en los informes de rendición de cuentas se incluya un acápite que evidencie el trámite dado o la respuesta institucional entregada a las sugerencias, denuncias y quejas ciudadanas ingresadas en las entidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA ACCIÓN CIUDADANA EN SUS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LOGRAR SU INCIDENCIA EN LO PÚBLICO

Estrategia 1: Fortalecer, promover e implementar procesos de capacitación y formación ciudadana.

Proyecto: Implementación de la “Escuela de formación en integridad pública y ciudadanía”.

Representantes de la organización política Concertación Nacional señalan la importancia de contar con un proyecto comunicacional dirigido a la ciudadanía a través de medios de comunicación en el que se difunda y sensibilice sobre temas relativos a transparencia, ética, integridad, valores y lucha contra la corrupción.

Estrategia 2: Promover una cultura de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en el Sistema Nacional de Educación y de Educación Superior.

Proyecto 1: Fomento de la transparencia y prevención de la corrupción en el Sistema Educativo Nacional

Representantes de la organización política Concertación Nacional indican que la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) debería promover la inclusión dentro de las mallas curriculares o en los contenidos de la materia de realidad nacional impartida en la universidad, temas relativos a valores, ética y derechos.

Proyecto 2: Implementación de “Brigadas de Transparencia”.

En este proyecto los delegados de la organización política Concertación Nacional recomiendan incluir en los procesos de formación a los estudiantes brigadista, temas relativos a valores, ética y derechos.

Estrategia 3: Promover la implementación efectiva de los mecanismos de participación y control ciudadano.

Proyecto 2: Activación de la silla vacía y veedurías en los gobiernos locales.

Según los delegados de la organización política Concertación Nacional es necesario partir de un proceso de evaluación del mecanismo de silla vacía, el cual debería darse en conjunto con actores sociales e institucionales para valorar la efectividad y funcionamiento de este mecanismo.

Proyecto 3: Impulsar la conformación de Observatorios Ciudadanos de contratación pública.

Sobre este proyecto los delegados de la organización política Concertación Nacional sugieren que para fortalecer el trabajo de los observatorios ciudadanos se convoque y articule a los colegios de profesiona

Mesa 6:
Auditoría Externa Contraloría General del Estado
Facilitadora: Carolina Lozano
Sistematizadora: Solange Buitrón
Participantes: Auditores externos CGE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER LA INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE SE DESARROLLE CON RECURSOS PÚBLICOS.

Estrategia 1: Vigilar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, y sancionar el incumplimiento en el ámbito de la competencia de cada institución.

Proyecto 1: Diseño del procedimiento macro para la evaluación del cumplimiento normativo en el ámbito de la competencia institucional.

Se plantea realizar un diagnóstico de la normativa interna en el ámbito de las competencias institucionales. Se propone promover la actualización del vademécum institucional para se encuentra homologado con las leyes generales y orgánicas; así como socializar la normativa interna existente en cada una de las instituciones públicas para promover su aplicación (Auditores de la CGE).

Proyecto 2: Elaboración de proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (LOFTCS), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE).

Proponen tener un cuerpo colegiado dedicado a: como Función Legislativa realizar una revisión de cada una de las leyes: por ejemplo, la Ley de Fortalecimiento de Seguridad de Fuerzas Armadas y Policía Nacional para corregir transitorias, división de Instituciones y ambigüedad de las leyes. De igual manera en el Instituto Ecuatoriano de

Seguridad Social (IESS). Impulsar la actualización de las normas internas de las Instituciones (Auditores de la CGE). Esto, por cuanto existen normas creadas hace ya mucho tiempo que no han sido actualizadas y generan dificultades para el control.

Estrategia 2: Fortalecer, promover e implementar mecanismos de integridad.

Proyecto 1: Generación de un Código de Conducta Ética de la Función Pública.

Se plantea realizar una medición de la Cultura Organizacional, previo a la elaboración de un Código de Ética y sobre esta base implementar y hacer un seguimiento técnico de los resultados de su difusión y establecer indicadores de cumplimiento.

Consideran que la FTCS debe realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los Códigos de Ética de las Instituciones, lo que puede estar atado con la reforma a la LOTAIP.

Proyecto 2: Gestión de riesgos para prevenir la corrupción y las conductas contrarias a la ética.

Los Auditores de la CGE sugieren establecer la obligatoriedad para servidores que manejan recursos públicos, de estar capacitados en temas de control, normativa pública, contratación, anticorrupción.

Además, proponen medir el cumplimiento normativo sobre la implementación y manejo de un plan de riesgos institucional y exigir que las autoridades públicas dispongan de un plan estratégico y estructuras por procesos para identificar nudos críticos y posibles riesgos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA ACCIÓN CIUDADANA EN SUS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LOGRAR SU INCIDENCIA EN LO PÚBLICO

Estrategia 1: Fortalecer, promover e implementar procesos de capacitación y formación ciudadana.

Proyecto: Implementación de la “Escuela de formación en integridad pública y ciudadanía”.

Los auditores de la CGE proponen que la FTCS impulse y promueva los enfoques y mecanismos de participación ciudadana y de control social que están vigentes en la Constitución y Ley como la Participación Ciudadana y Control Social.

Estrategia 2: Promover una cultura de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en el Sistema Nacional de Educación y de Educación Superior.

Proyecto 1: Fomento de la transparencia y prevención de la corrupción en el Sistema Educativo Nacional

Sugieren la reforma de la malla curricular para integrar enseñanzas que refuercen la ética moral (toda la mesa).

Proyecto 2: Implementación de “Brigadas de Transparencia”.

Sugieren se implementen exigencias al servidor público como responsable en el manejo de recursos públicos; se promueva la rendición de cuentas periódicas en la que el ciudadano sea el receptor y veedor de los resultados expuestos.

Estrategia 3: Promover la implementación efectiva de los mecanismos de participación y control ciudadano.

Proyecto 1: Implementación de “Redes ciudadanas de vigilancia de la gestión pública”.

Mencionan como necesario incluir en la parte legal normas que fortalezcan el trabajo de los ciudadanos, que son actores en los diferentes organismos que se están planteando.

Proyecto 3. Impulsar la conformación de observatorios ciudadanos de contratación pública.

Se solicita fortalecer el rol de contraloría social ejercido directamente por la ciudadanía a través de sus organizaciones básicas de asociación (ligas barriales, comunidades rurales, frentes cívicos locales, de

género, clubes deportivos, etc.) a fin de implementar el control efectivo y práctico del uso de los recursos públicos, aplicado directamente a las obras y servicios públicos que reciben los ciudadanos en su ámbito territorial (puentes, calles, escuelas, etc.); antes, durante y después de su implementación.

Solicitan también, la definición de los roles, responsabilidades y alcance de las facultades de los observatorios ciudadanos, directamente vinculados a un canal formal de comunicación y acción en la FTCS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA QUE ARTICULEN INICIATIVAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Estrategia 1: Articular el trabajo de las entidades que conforman la FTCS.

Proyecto: Implementación del Sistema Nacional Integrado de la FTCS.

Se solicita que las instituciones de la FTCS desplieguen una estrategia de comunicación interna y externa para difundir sus atribuciones, estructura y el mismo Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, y que se implemente un sistema de medición de conocimiento de atribuciones de cada una de las instituciones tanto al interior de éstas como a la ciudadanía en general.

Los auditores de la CGE sugieren oficializar cadenas de flujos de información primaria que se generan en cada una de las organizaciones, a efectos de que se les facilite obtener de forma urgente la información fundamental para obtener resultados en sus procesos de control: Servicio de Rentas Internas (SRI), Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). Además, se propone trabajar articuladamente entre las entidades del Estado: SRI, IESS, SB, SCVS, Ministerio de Finanzas (MF), quienes manejan la información clave, ya que actualmente el modelo es muy engorroso y burocrático, lo cual juega en contra de la efectividad de los procesos de investigación, que están sujetos a tiempos de caducidad. Esta sugerencia podría implicar la reforma de normativa o creación de nueva.

Se considera que la coordinación no solamente debe ser entre las instituciones de la Función de Transparencia sino también entre todas las instituciones del sector público.

Se sugiere, también, que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros realice un seguimiento estricto de "empresas fantasmas" que se crean solamente para presentar ofertas falsas en los procesos de contratación con empresas públicas.

Estrategia 2: Impulsar la implementación de iniciativas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción con las entidades del sector público, privado y demás actores sociales.

Proyecto 2: Implementación del "Modelo de Territorios Transparentes y Participativos".

Para este proyecto, se sugiere la estructuración de una oficina de atención a denuncias en cada entidad pública, que sea independiente de cada institución, de existencia permanente y dependa de la FTCS.

Mesa 8: Asamblea Nacional
Facilitadores: María Cristina Kronfle y Hugo Vera
Sistematizador: Emilio Cedeño
Participantes: Asamblea Nacional, en su mayoría asesores principales de los Asambleístas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER LA INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE SE DESARROLLE CON RECURSOS PÚBLICOS.

Estrategia 1: Vigilar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, y sancionar el incumplimiento en el ámbito de la competencia de cada institución.

Proyecto 1: Diseño del procedimiento macro para la evaluación del cumplimiento normativo en el ámbito de la competencia institucional.

Esta estrategia y proyecto es fundamental desde el rol que tiene la Asamblea Nacional y como acción principal se propone fiscalizar el cumplimiento de los tiempos que determinan las disposiciones transitorias en cada cuerpo legal que es aprobado en la Asamblea Nacional.

Se definirán variables de evaluación observables para el cumplimiento normativo como número de proyectos de ley, número de intervenciones, etc.; además de la creación de un blog del Legislador en donde se explique la razón de su voto en los procesos de aprobaciones de leyes.

Proyecto 2: Elaboración de proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (LOFTCS), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE).

La Asamblea fomentará la socialización del proyecto de Ley Anticorrupción que incluirá reformas a la LOSEP, traslados administrativos, comisión de servicios mientras se encuentre vigente una denuncia en trámite, por garantía laboral y protección del denunciante, entre otras cosas.

Se impulsarán reformas y regulación del derecho de repetición y a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional con respecto a la acción por incumplimiento, pues deberá acarrear sanciones al legislador que incumpla la Constitución de la República y leyes vigentes.

Estrategia 2: Fortalecer, promover e implementar mecanismos de integridad.

Proyecto 1: Generación de un Código de Conducta Ética de la Función Pública.

Se generará un diagnóstico de conductas éticas inadecuadas al interior de la Asamblea para fortalecer la aplicación de un Código de Conducta Ética.

Proyecto 2: Gestión de riesgos para prevenir la corrupción y las conductas contrarias a la ética

Para este proyecto la Asamblea Nacional se compromete con lo siguiente:

- Promover la creación de Unidad Ética dentro de cada entidad, que controle y mida las funciones y su gestión, según el ámbito normativo de cada institución.
- Compartir con la FTCS las acciones que se han implementado en la Función Legislativa para mitigar y prevenir riesgos de corrupción.
- Como buena práctica, crear una agenda transparente para que el ciudadano conozca y dé seguimiento a actividades del asambleísta, verificación de actividades y trabajo efectivo.
- Como buena práctica también, se incluirá el interés de la Asamblea para la acreditación de normas ISO en los procedimientos de la Asamblea Nacional.

- Se fortalecerá el trabajo en territorio pues deberá encontrarse acorde a la misión institucional. El legislador debe solo fiscalizar y legislar, mas no ejercer trabajos para intereses personales ni promoción política.

Estrategia 3: Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.

Proyecto: Implementación del plan de capacitación y formación especializado en: Ética Pública, Gestión Pública, Normas de Control Interno, Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.

Para la Asamblea es importante tratar en las capacitaciones no solo la normativa, sino temas de ciencias como axiología, deontología, etc.

Se hace necesario el gestionar desde el Consejo de Administración Legislativa (CAL) capacitaciones por lo menos dos por año, para temas de Ética Pública, Gestión Pública, Normas de Control Interno, Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción para todos los servidores de la Asamblea Nacional, en donde las capacitaciones se extiendan a las máximas autoridades, no solo a operativos y asesores en función de liderar con el ejemplo.

Se cree pertinente la creación en la página web de la Asamblea, un link de re direccionamiento al formulario de denuncias de la CGE, cuando los temas sean del ámbito de competencia de este organismo de control.

Estrategia 4: Promocionar y crear mecanismos de detección de irregularidades en el uso de recursos públicos, de denuncia ciudadana y de protección de la identidad del denunciante.

Proyecto: Institucionalización, fortalecimiento y difusión de canales de denuncia ciudadana.

Se aportará en la promoción y difusión de la comprensión y conocimiento de las competencias de cada entidad público además de fortalecer la canalización de denuncias por cada ámbito de competencias de las instituciones de control, etc.

Se promoverá la creación de una plataforma institucional que gestione a manera de un sistema la recepción y trámite de denuncias (desde el inicio hasta su conclusión y resultados), que permitirá al interesado realizar periódicamente seguimiento del flujo de información respecto de cada caso y además sus resultados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA ACCIÓN CIUDADANA EN SUS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LOGRAR SU INCIDENCIA EN LO PÚBLICO

Estrategia 1: Fortalecer, promover e implementar procesos de capacitación y formación ciudadana.

Proyecto: Implementación de la “Escuela de formación en integridad pública y ciudadanía”.

Se propone el interés de desarrollar e implementar en el plan de capacitación de Escuela Legislativa al personal interno en general, sociedad civil, etc., contenidos correspondientes a integridad pública y ciudadanía.

Estrategia 3: Promover la implementación efectiva de los mecanismos de participación y control ciudadano.

Proyecto 1: Implementación de “Redes ciudadanas de vigilancia de la gestión pública”.

Se fomentará la promoción de redes ciudadanas para alertar posibles problemas reales previo a aprobación de leyes y reglamentos, esta actividad se complementará con el fortalecimiento de la conformación de Veedurías Ciudadanas de hecho, con espacios independientes para el juzgamiento de asambleístas.

Proyecto 2: Activación de la silla vacía y veedurías en los gobiernos locales

Se fortalecerá la implementación del programa “Asambleísta por un día”, en el cual interviene el ciudadano que solicite por escrito a la comisión respectiva su participación, con la finalidad de que en las sesiones en las cuales se debaten las leyes intervenga con voz, pero sin voto, para que sus propuestas sean escuchadas y analizadas por los asambleístas; esto promueve la responsabilidad del rol “legislador” a través de la vivencia ciudadana al asumir dicho cargo.

SEGUNDO DIA

RESULTADOS GENERALES Y FIRMA DE COMPROMISO

Los resultados que se presentan aquí, son una síntesis de los énfasis y tendencias reflejados en la sistematización de cada una de las mesas y están organizados por objetivo estratégico.

Objetivo Estratégico 1: Promover la integridad en la gestión pública y privada que se desarrolle con recursos públicos.

1. Impulsar reformas legales y normativas a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el Código de la Democracia, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; entre otros, el Código de Conducta Ética de la Función Pública, en las que se establezcan principios normativos de la integridad en la gestión pública y su control de legalidad.
2. Implementar mecanismos para medir el cumplimiento de la normativa existente para prevenir la corrupción y sobre los planes de riesgos institucionales.
3. Implementar mecanismos para canalizar las denuncias ciudadanas sobre hechos de corrupción y darles seguimiento, protegiendo a los denunciantes, perfeccionar los espacios, mecanismos y procedimientos para la rendición de cuentas.

4. Promover procesos de formación en Ética Pública, Gestión Pública, Normas de Control Interno, Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción, dirigido a los servidores públicos, incluso como requisito para ingresar al servicio público.

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la acción ciudadana en sus diversas formas de organización para lograr su incidencia en lo público

1. Promocionar y garantizar el ejercicio de la participación ciudadana, en tanto derecho como un eje transversal en toda la Administración Pública, fortaleciendo las veedurías, los observatorios ciudadanos, los consejos consultivos y los Consejos de Protección de Derechos, así como los mecanismos para el ejercicio de derechos de participación y de denuncia sobre su inobservancia.
2. Promover procesos de formación ciudadana que entreguen las herramientas que les permitan incidir de manera concreta en la política pública. La educación en ética y valores a niños/as y jóvenes debe privilegiarse e iniciar con las reformas necesarias en la malla curricular del Sistema Educativo Nacional, pero también en la Educación Superior, en donde se debe promover una cultura de transparencia e integridad,

vinculando a los estudiantes en procesos que les acerque al qué hacer de lo público. Los profesores de los diferentes niveles educativos deben formarse en procesos de ética.

3. Desarrollar proyectos comunicacionales dirigidos a la ciudadanía a través de medios de comunicación, mediante los cuales se difunda y sensibilice en temas relativos a transparencia, ética, integridad, valores y lucha contra la corrupción, incluyendo actores del sector público y privado.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional pública y privada que articulen iniciativas y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción

1. Establecer estrategias de comunicación interna y externa a nivel de las instituciones públicas que conforman la FTCS, para promocionar su estructura, atribuciones, funciones y ámbitos de competencia, así como dar a conocer las acciones articuladas hacia la implementación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Mantener informada a la ciudadanía respecto del seguimiento de dichas acciones.
2. Fortalecer la articulación y coordinación de la FTCS, con las entidades que la conforman, así

como con otras entidades públicas y privadas a través de convenios interinstitucionales que definan acciones de lucha contra la corrupción y mitigación de riesgos.

3. Desarrollar dentro del Sistema Nacional Integrado de la FTCS, una base de datos consolidada y validada sobre información primaria generada por las Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos, Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social y Ministerio de Finanzas para facilitar el trabajo de las áreas de Auditoría.

Presentación técnica de resultados de las mesas de trabajo

Abogada
María Cristina Kronfle Gómez

**Directora Nacional de Asuntos Éticos,
Participación Ciudadana y
Vinculación de Grupos de Atención Prioritaria
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO**

Muy buenos días.

Hago referencia a lo que comentó nuestra maestra de ceremonia, Yolanda Torres, en el sentido de que hoy tenemos una dinámica de participación con la exposición de los resultados obtenidos el primer día de estas Jornadas, en las mesas de trabajo que integraron cada uno de ustedes, a fin de exponerles lo que vamos a incluir en las memorias de estas Jornadas, como producto: el Compromiso por la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social determinó el Plan Nacional por la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción y es de ahí que nacen estas Jornadas ciudadanas y de instituciones públicas para concretar cuáles serían los mecanismos de articulación, para la implementación de las actividades que nacen de los proyectos y estrategias que este Plan propone.

Tenemos los resultados de la sistematización. Debemos decir que hubo 8 mesas temáticas con distintos actores sociales e institucionales, en las cuales participaron 147 personas, pero el evento en términos generales fue bastante concurrido. Debo felicitarlo señor Presidente de la Función, más de 400 personas se hicieron

presentes y participaron de manera activa en las mesas 147 personas.

De estos 147 actores obtuvimos los siguientes resultados, producto de la sistematización y que se exponen por objetivos estratégicos. El Plan contiene tres objetivos estratégicos.

Lo que vamos a presentar en este momento es el resultado de la sistematización de los productos y observaciones del día de ayer. Es decir que, es un compendio bastante resumido, lo que quiere decir que fortalece precisamente la interacción. Hubo muchos puntos en común en las distintas mesas. Aún a pesar de tener distintas temáticas de trabajo, hubo muchos puntos en común respecto a la intervención de los participantes.

Esto es interesante porque quiere decir que tenemos una lógica global dentro del imaginario colectivo, tenemos una dinámica de percepción de la corrupción y de la forma de combatirla bastante similar y esto nos da un resultado positivo para poder concretar las actividades y las acciones que logran implementar de manera efectiva y eficaz lo que el Plan Nacional propone.



Abogada María Cristina Kronfle Gómez, Contraloría General del Estado

Vamos a observar las propuestas que fueron resumidas a partir del objetivo estratégico 1, que es la "Promoción de la Integridad en la Gestión Pública y Privada que se desarrolle con recursos públicos".

Debemos conocer que no solamente las entidades públicas sino las privadas también pueden hacer uso de recursos públicos, pues sabemos que hay organizaciones sociales que tienen este manejo. Por tanto, estas son las observaciones que nacieron de la participación de las mesas de ayer y están esquematizadas en tres puntos concretos.

El primero: impulsar reformas legales y normativas a la LOTAIP, que todos sabemos es la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, también el Código de la Democracia, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y entre otras, estas fueron las principales que nacieron y se evidenciaron en el proceso. No obstante, hay otras que son conexas y que pueden también estar dentro de la articulación para mejorar y poder identificar factores de riesgo en esquemas anticorrupción.

Luego de eso tenemos el Código de Conducta y esto es una propuesta que nació para que exista el Código de Conducta Ética de la Función Pública y el control de la legalidad. Esto quiere decir que en el Código

de Conducta Ética se determine cuáles son las formas de hacer seguimiento y que la gestión de los funcionarios públicos o de aquellos que manejen fondos públicos, sea en función y que este apegada a la normativa.

El siguiente producto que nació de este objetivo estratégico 1 es "Implementar mecanismos para canalizar las denuncias ciudadanas sobre hechos de corrupción y darles seguimiento". Ayer se evidenció la importancia de dar seguimiento a las denuncias ciudadanas. No solamente a la presentación de aquellas, sino también que la ciudadanía pueda revisar en qué fase se encuentra la denuncia que presenta. Así mismo, una demanda estuvo latente: la protección de la identidad de los usuarios. Sabemos que temas de corrupción son temas complejos, muchas veces podemos ver conflictos de intereses, tráfico de influencias, los tipos penales en el tema de corrupción están bastante identificados y justamente por ser un tema delicado nos piden protección de su identidad y con esto podríamos lograr incluso el incremento de la denuncia ciudadana, por sentirse seguros de que su denuncia será debidamente canalizada.

El perfeccionamiento de los mecanismos para que estos sean mucho más diligentes y como les comentaba, que pueda la ciudadanía hacer un seguimiento positivo respecto a la denuncia que han

presentado en cuanto a cualquiera de las entidades que deban presentar su denuncia/queja, pero no todas pueden ser denominadas como denuncias sino también como quejas.

Asimismo, “Fortalecer el procedimiento de la rendición de cuentas”. No muchas autoridades que tienen que hacer la rendición de cuentas de acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la hacen de conformidad con la Ley. Creen que es una audiencia pública.

La dinámica de la rendición de cuentas es una dinámica de retroalimentación. Es decir, se expone lo que se ha hecho en la gestión y luego se tiene una retroalimentación de la ciudadanía o de los actores invitados, para poder hacer una autogestión mejor en la siguiente rendición de cuentas.

El tercer punto es promover procesos de formación en ética pública, gestión pública o normas de control interno, transparencia, integridad y prevención de la corrupción dirigidos a los servidores públicos. Nos pareció supremamente interesante que esto lo propongan los actores, incluso siendo muchos de ellos servidores públicos, que propongan que esto sea un requisito para el ingreso al servicio público, el conocimiento de normas éticas y lo que ya les comentaba de gestión y transparencia para la lucha contra la corrupción.

Esos serían los tres puntos. De hecho, hay bastantes más observaciones, pero en estas se concentran las que se obtuvieron del objetivo estratégico 1.

En el OE2, que es el “Fortalecimiento de la acción ciudadana en las diversas formas que puede presentarse para lograr la incidencia en lo público”, tenemos tres puntos también y hemos concentrado los aportes de la siguiente manera:

Primero, concentrar y garantizar el ejercicio de la participación ciudadana tanto en derecho, como en el eje transversal de la administración fortaleciendo las veedurías, los observatorios ciudadanos, los consejos consultivos, los consejos de protección de derechos. Cuán importante es perder el miedo respecto de la participación de la ciudadanía sobre temas de poder público. Recordemos que el artículo 61 de la Constitución dice que la ciudadanía tiene el deber también de fiscalizar los actos del poder público y es por eso que necesitamos promocionar y motivar a que la ciudadanía participe de manera más activa, en lo que concierne a actos de poder público. Las veedurías, observatorios, sabemos que son figuras que están legalmente reglamentadas y la idea es simplificar los procesos de creación de veedurías, pero también hacer acompañamiento a éstas en el momento en el que se las proponga. No solamente que se aprueben las veedurías, sino también que se pueda hacer un acompañamiento a su gestión.

Luego, para tener una veeduría eficiente y eficaz es necesario que observemos el punto 2: “Promover procesos de formación ciudadana que cuenten con las herramientas que permitan incidir de manera concreta en las políticas públicas”.

La educación en ética y valores a niños, niñas, jóvenes, adolescentes. Por supuesto, debemos privilegiar e iniciar reformas necesarias en la malla curricular. ¿Por qué me detengo en esto? Porque esto sí es algo que, de manera muy general, se determinó y sabemos que podemos corregir desde la educación, pero, de manera general se propuso que el Sistema Nacional de Educación se comprometiera o se adhiriera a estos compromisos de articular la malla curricular para que podamos tener esta proyección de valores desde los niños, para que tengamos una ciudadanía formada en lo posterior.

Entonces, si formamos desde los niños vamos a tener servidores o manejadores de recursos públicos mucho más responsables. Ahí nace la preocupación.

Un poco para desarrollar cuál es la idea del porqué esto de las mallas curriculares dentro del Sistema Nacional de Educación, también el Sistema de Educación Superior. Tenemos la intención de promover una cultura de transparencia e

integridad vinculando a los estudiantes en procesos, que se los acerqué hacia lo público. Es decir, una vez que tengamos profesionales formados en temas de transparencia, bastante más complejo que tengamos un servidor al margen de la ley. Entonces, esa es la intención desde la ciudadanía.

El tercero es “Desarrollar proyectos comunicacionales dirigidos a la ciudadanía a través de medios de comunicación, mediante los cuales se difunde, se sensibilice en temas relativos a la transparencia, ética e integridad y lucha contra la corrupción, incluyendo actores del sector público y privado”. Es decir, difundir qué se hace.

Una de las problemáticas que nos encontramos es que mucha ciudadanía y muchas personas no necesariamente no servidores, también servidores, no saben el ámbito de competencia de algunas entidades. Entonces, no saben en qué entidad presentar tal o cual denuncia o tal o cual queja.

La idea es promocionar en temas de ética, transparencia, valores y lucha contra la corrupción, pero esto evidentemente tendrá dentro de sí la dinámica de lo que presentamos en el objetivo estratégico 1, que es la presentación de denuncias de manera correcta, con procedimientos expeditos.

Inclusive en el objetivo estratégico 3, que consiste en “Fortalecer los mecanismos de coordinación y

cooperación interinstitucional pública y privada, que articulen iniciativas y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción”, tuvimos estos tres resultados:

Primero, establecer estrategias de comunicación interna y externa a nivel de las instituciones públicas que conforman la Función de Transparencia y Control Social, para promocionar su estructura, atribuciones, funciones y ámbitos de competencia, así como dar a conocer a la ciudadanía las acciones articuladas hacia la implementación del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción.

Como dijo el señor Contralor el día de ayer, la Función de Transparencia y Control Social es una Función que está activa. No obstante, tenemos que motivar que la ciudadanía conozca, que las personas conozcan respecto de qué es y cuál es la importancia de esta Función, porque si bien el neo constitucionalismo nos dice que ya no son poderes del Estado sino funciones, es una Función que es indispensable para el tema de lucha contra la corrupción. Entonces, lo que determinamos en esto es que muchas personas desconocen para qué sirve la Función y, además de eso, quiénes integran la Función y por qué la integran.

La integran básicamente porque son entidades que están dirigidas al control, diverso control de

normativa, control de acciones. Tenemos a las superintendencias, tenemos a la Defensoría del Pueblo, tenemos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y tenemos a la Contraloría General del Estado, que son entidades que tienen fuerza de control, intervención y fiscalización. Mantener informada a la ciudadanía respecto del seguimiento de las acciones, porque de nada no sirve -como pudimos interiorizar el día de ayer en la dinámica- que articulemos acciones si no mantenemos informado al público en general y a quienes van a ser beneficiarios de esta articulación del Plan, respecto de las acciones que se hayan adoptado.

El siguiente punto es fortalecer la articulación de la Función de Transparencia y Control Social con las entidades que la conforman, así como con otras instituciones a través de convenios interinstitucionales que definan acciones de lucha contra la corrupción y mitigación de riesgos. De ahí, por ejemplo, los convenios que podrían existir para el ejercicio de las mallas curriculares, solamente para dar un ejemplo de en qué consiste este segundo punto del objetivo estratégico 3.

El siguiente es desarrollar, dentro del Sistema Nacional Integrado de la Función de Transparencia y Control Social, una base de datos consolidada. Es decir, que tengamos un manejo de usuarios beneficiarios de las acciones y también de corresponsables y

responsables de las actividades diversas que el plan plantea y validada.

Además, solo información primaria delegada sobre la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Finanzas, para facilitar el trabajo de las áreas de auditoría.

Con esto, la idea es tener un trabajo articulado de estas instituciones entre sí, para que al momento que hagamos las acciones de control podamos tener información basta y no solamente la que los sujetos auditados nos puedan proporcionar, sino tener la información suficiente para que las acciones de controlen los momentos de la auditoría, puedan ser de manera mucho más directa y, si se debe determinar -estoy segura señor Presidente que así lo considera usted-, si hay que determinar las responsabilidades en todas las áreas que habría que determinarse, sean estas administrativas civiles o incluso con indicios de responsabilidad penal, entonces podríamos hacerlo de una manera mucho más efectiva y eficaz.

Quiero comentarles que este es el resumen. No obstante, tenemos una sistematización bastante

más amplia que se la haremos llegar a través de los correos electrónicos que nos proporcionaron al momento del ingreso. Eso es el resumen de la sistematización y de los trabajos del día de ayer que fueron bastante fructíferos, muchas gracias.

Firma del compromiso por la Integridad Pública y Lucha Contra La Corrupción



Firma de Compromiso por la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción

Los participantes de las mesas, así como las autoridades institucionales que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social se hicieron presentes para conocer los resultados generales del trabajo de la jornada del día anterior, así como para renovar su voluntad de seguir con su trabajo anticorrupción, lo que fue ratificado con la firma del Compromiso por "La Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción", al que también se sumaron autoridades de otras Funciones del Estado.

Previo a la suscripción, varias autoridades se pronunciaron. A continuación, sus intervenciones:

Doctor
Pablo Celi de la Torre

Presidente
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL SOCIAL

Contralor General del Estado
Subrogante
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Estimados amigos:

Hoy quiero destacar la orientación y el alcance que ha tenido esta primera actividad de socialización y debate del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción, definido por la Función de Transparencia y Control Social.

Desde un inicio se trató no solamente de cumplir con una responsabilidad constitucional, que de hecho la tiene esta Función, sino de articular la cooperación entre todas las instancias del Estado y la sociedad civil, en torno a un Plan unificado que precautele el interés público y la lucha contra las lesiones que este interés puede sufrir, en lo que tiene que ver con un fenómeno multifacético, diverso y que, lamentablemente tiene también características de fenómeno extendido en el país y de carácter transnacional, como es el fenómeno de la corrupción.

Habíamos señalado el día de ayer en la inauguración de este evento –enmarcando en el debate que, por supuesto, de los resultados que nos han transmitido, ha sido sumamente fecundo en iniciativas en desarrollo de la comprensión que proponemos-, que enfrentar

el problema de la “integridad pública” supone una concurrencia de voluntades sociales y políticas, estatales y privadas, colectivas e individuales y que esta concurrencia de alguna manera se enmarca en tres aspectos fundamentales: la necesidad de perfeccionar el cuerpo normativo del Estado, es decir perfeccionar los instrumentos jurídicos que el Estado tiene para garantizar la idoneidad de funcionamiento de las instituciones.

Pero veíamos también que esta solidez jurídica del Estado no puede darse si no se articula al desarrollo del principio de integridad en la cultura política y en la cultura social en general. Lo jurídico y lo ético deben, por lo tanto, reencontrarse en un proceso de constitución de la “integridad del Estado”, en forma transparente, con la sociedad y con una elevada participación ciudadana.

Señalábamos también que había tres puntos básicos que abordaban, por lo tanto, el desarrollo en el marco normativo, cooperación interinstitucional y elevamiento de los mecanismos de participación ciudadana.

En síntesis, habíamos señalado que la acción pública y la acción social debían apuntar a elevar la calidad de la democracia en el Ecuador y la premisa con la cual nosotros proponemos y difundimos este Plan. Es por esto que proponemos “Más Sociedad y un Mejor Estado”, de tal manera que advirtamos la amplitud y la concurrencia de actores que, como en este evento, vamos encontrando objetivos e interés comunes.

Yo quiero agradecer y felicitar a los equipos de trabajo, a las autoridades que han dirigido este proceso y sobre todo a los que han comprometido con su esfuerzo, las iniciativas que el día de hoy nos ha transmitido. Muy bien María Cristina Kronfle, en esta extraordinaria síntesis de resultados.

Felicito a todos y quisiera también invitar a que nos den sus impresiones, opinión y orientación las autoridades que conforman la Función de Transparencia y Control Social y las directivas de otras instancias del Estado que nos acompañan y nos honran con su presencia.

Muchas gracias.

Doctor
Hernán Salgado
Pesantes

Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL DEL
ECUADOR



Distinguidas autoridades, distinguido público.

Muchas gracias señor Contralor por permitirme el uso de la palabra.

Desde mi perspectiva, como presidente de la Corte Constitucional, yo veo positivo este esfuerzo de la Función de Transparencia y Control Social para buscar un compromiso, como se ha dicho, a fin de mantener "la integridad pública y la lucha contra la corrupción". Indudablemente al Ecuador le estamos debiendo todo este esfuerzo mancomunado hacia

erradicar la corrupción. No es posible que nuestro país haya vivido tanto tiempo sumido en esta descomposición moral que implica la corrupción.

Coincido con lo expuesto sobre el hecho de que hay que inculcar valores, en mi calidad de profesor, siempre lo hice y lo seguiré haciendo. Hay que inculcar valores a la juventud para que aprendan a distinguir lo ético de lo que no es ético, para que nuestros ciudadanos, desde niños, puedan encaminarse por la senda correcta y de hombría de bien.

En esta lucha, a parte de los valores éticos, habría también que retomar la participación ciudadana. Yo no concibo la participación ciudadana desde el Estado, como se da en el Ecuador a través de un estamento del Estado que puede controlarla. La participación ciudadana no puede venir de las esferas del Estado pues se burocratiza y no puede actuar adecuadamente. La participación ciudadana tiene que ser totalmente independiente, tiene que estar compuesta por conjuntos, núcleos de la sociedad, de todos los estamentos que se reúnan y que fijen caminos, fijen metas y que, a quienes ejercemos en un momento dado la autoridad, la dirección de alguna institución, nos obliguen a identificar dónde están las fallas y dónde empiezan a encubirse aspectos irregulares, pues las irregularidades llevan a la corrupción.

Bien por este magnífico esfuerzo. Felicito a todos quienes han participado, a los órganos del poder, a la participación ciudadana que ha venido hasta acá. Estoy seguro que juntos trazarán esas sendas que tanto necesitamos. Como Justicia Constitucional, nos adherimos a este buen esfuerzo, a este esfuerzo de ecuatorianidad y de institucionalidad.

Gracias

Doctora
María del Carmen
Maldonado

Presidenta
CONSEJO DE LA JUDICATURA



Muy buenos días a todos los presentes.

Un reconocimiento especial a las autoridades que integran la FTCS y al contralor, Pablo Celi, por esta grata iniciativa, iniciativa a la que nos hemos sumado las autoridades del Estado desde las distintas Funciones.

Hace pocos días, la Asamblea Nacional nos convocó a un evento de lucha contra la corrupción. La semana anterior, el Consejo de Participación

Ciudadana y Control Social invitó también a distintos estamentos a una reunión sobre el mismo tema. El Consejo de la Judicatura tuvo el acierto de convocar a todas las instituciones del Estado a un seminario de lucha contra la corrupción y crimen organizado, en el que contamos, además, con la presencia de representantes de las Naciones Unidas y la Unión Europea. Expertos nacionales e internacionales se dieron cita en este evento cuya temática estuvo relacionada con un deber primordial del Estado, conforme lo consagra el

artículo 3 de la Constitución, numeral 8, que garantiza a los habitantes “el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”.

Como Funciones del Estado y como autoridades públicas no tenemos otra alternativa que sentarnos a diseñar planes, programas, proyectos, mecanismos y políticas de lucha contra la corrupción, para así generar más transparencia y cumplir con nuestro mandato constitucional. Como autoridades de Estado tenemos la obligación de dotar a nuestros ciudadanos de una sociedad libre de corrupción.

En el Consejo de la Judicatura también se debaten planes y proyectos a través del Pleno del organismo, cuyos vocales se encuentran presentes esta mañana en este evento, porque el artículo 181 de nuestra Constitución es claro al indicar que, al Consejo de Judicatura, de acuerdo al numeral 5, le corresponde velar por la transparencia y la eficiencia de la Función Judicial y eso es, justamente, lo que estamos haciendo.

Dentro de nuestros cuatro ejes de acción están, en primer lugar, la lucha contra corrupción. Nuestro segundo eje es el fortalecimiento

institucional, lo cual es un requerimiento de todo el Estado. Este es un proceso necesario y urgente de la reinstitucionalización. El fortalecimiento institucional también se da a través de la capacitación y en esto estamos empeñados a través de nuestra escuela de la Función Judicial, que busca sensibilizar a los operadores y administradores de justicia.

Nuestro tercer eje es la independencia judicial, principio que rescatamos y que solo cobra sentido en una institución democrática, en un estado de derecho, cuando los juzgadores proceden con ética. Es por eso que defendemos a ultranza lo que estamos haciendo y cómo lo hacemos.

El cuarto eje de acción del Consejo de la Judicatura es el fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

En esta cultura de paz a la que se refiere la Constitución, en esta sociedad democrática, libre de corrupción a la que se refiere la Carta Magna, no pueden tolerarse acciones contrarias a dichos derechos por parte del propio Estado, obligado a tutelar los derechos constitucionales de todos los ciudadanos.

Por eso, una vez más, me permito felicitar este tipo de iniciativas como las "Jornadas por la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción", más aún si concluyen con objetivos claros y precisos sobre a dónde debemos dirigir nuestra lucha.

En el Consejo de la Judicatura estamos trabajando por una justicia con honestidad.

Señoras y señores, muchas gracias.

Doctor
Freddy Carrión
Intriago

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE
ECUADOR**
Defensor del Pueblo de
Ecuador



Buenos días con todas y con todos.

Como se ha conversado en esta mañana, la finalidad de este evento ha sido la de poner en conocimiento de toda la sociedad que, a través de la Función de Transparencia y Control Social, liderada por el señor Contralor General del Estado, se ha puesto en marcha un Plan Anticorrupción.

Yo recojo las palabras del doctor Hernán Salgado, presidente de la Corte Constitucional, con respecto de que las autoridades, la sociedad

civil y las instituciones del Estado estamos en deuda con el país en temas de lucha contra la corrupción y creo que este es un imperativo que no puede esperar un minuto más.

Cada día salta a la luz pública un nuevo escándalo de corrupción a través del cual, se han esquilado los fondos públicos de la nación, lo que ha generado una serie de pérdidas y sobre todo de privación de servicios y por, sobre todo, privación de derechos.

Los actos de corrupción, como he dicho, generan privación de derechos y esto es algo que el Estado ecuatoriano y la sociedad como tal, no lo pueden permitir.

Hay que celebrar y aplaudir la participación de la sociedad civil en este tipo de eventos. Su presencia es fundamental.

Sólo a través de una decidida participación de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y demás actores, podemos empezar a construir, a reconstruir, un nuevo contrato social que se inspire y que se articule sobre ejes de transparencia y de honestidad.

A través de la Función de Transparencia y Control Social hacemos un llamado urgente al país, principalmente a las instituciones del Estado, a combatir la corrupción en los diferentes niveles, en los diferentes espacios en donde se dé. A través de la educación en las escuelas, colegios y universidades debemos formar en valores, a fin de que nuestros jóvenes empiecen con una dinámica distinta respecto del tema del ejercicio ético de la función pública.

Creo que el camino está trazado a través de eventos como el que hemos asistido en estos 2 días. Estos espacios nos permiten compartir ideas con un objetivo único, inalienable, que nos permita transitar por nuevos caminos, que permitan poner de moda la honestidad.

Muchísimas gracias a todos ustedes, a las organizaciones sociales, a la participación social que ha tenido una aportación efectiva e intensa en este evento, pero sobre todo decidida. Creo que esto es el inicio de un camino trazado para una verdadera construcción de un nuevo Ecuador.

Muchas gracias.

Economista
Bernard Gambarotti
Rodríguez

Liquidador
SUPERINTENDENCIA DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Empiezo agradeciendo al señor Contralor por esta iniciativa y a todos los actores de estas importantes Jornadas.

Voy a ser muy breve en mis palabras.

El combate a la corrupción debe tener dos líneas muy claras. Por un lado, la severidad de la sanción en el caso de la detección de la corrupción, lo que es muy importante. Y por otro, hay un factor igualmente importante que no sólo depende del Estado o de la función pública, sino que depende

de cada uno de nosotros y de los individuos que estamos aquí sentados.

Se trata de los valores que transmitimos en las familias, núcleo y base de nuestra sociedad. Con esos valores hacia nuestros hijos, nuestros hermanos y hacia nuestros padres, creamos conciencia. Si hacemos de esto un hábito en un futuro cercano ya no hablaremos de la lucha contra la corrupción, porque la corrupción será un mal que, si bien carcomía a la sociedad, ya ha sido desechada de la misma. La corrupción

se combate desde casa, con los valores que inculcamos en cada uno de los miembros de nuestra familia.

Felicito la participación de todos y me siento muy agradecido de ser parte de esta Función del Estado, con este objetivo primordial.

Muchas gracias.

Doctor
Danilo Sylva Pazmiño

Vicepresidente
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL SOCIAL

Superintendente de Control de
Poder del Mercado
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL
DEL PODER DE MERCADO



Buenos días con todos.

Empiezo felicitando el liderazgo del señor Contralor, doctor Pablo Celi y felicito a los compañeros de la Función de Transparencia. Quiero felicitar también a los equipos de trabajo que no sólo han logrado una magnífica organización y éxito en estas Jornadas, sino por todo el trabajo previo y fundamentalmente por todos los efectos y consecuencias jurídicas que estas jornadas generarán.

Quiero agradecer, además, la participación de cada una de las organizaciones y sus representantes, quienes, de seguro, con sus aportes en las mesas, nos proporcionaron una

serie de insumos, pero, sobre todo, nos reiteraron la cantidad de obligaciones que debemos cumplir.

Además, algo sustancial y de suma importancia es comprender lo que ayer escuchamos en las importantes intervenciones, en las que se mencionaron cifras, en gran parte del diagnóstico. Pero, sobre todo, vimos una luz en el camino y quizás grandes luces de lo que tenemos que hacer como sociedad y no solo como autoridades. Lo fundamental es tener el camino trazado, no sólo normativo sino también de planes que estamos seguros que los debemos cumplir.

No podemos olvidar el legado del doctor Julio César Trujillo y de todos los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, que debemos tener presente no sólo como un mandato, sino como un conjunto de normas y obligaciones que cotidianamente tenemos que observar e ir cumpliendo. Las expectativas que la ciudadanía tiene de nosotros son impresionantes, por lo que debemos responder con altura en el cumplimiento de todas esas demandas ciudadanas. Gran parte de la opinión pública considera que la ciudadanía se encuentra agobiada y sin esperanza, porque todo este proceso de estructura institucional que se tomó el Estado aparentemente no tiene arreglo.

Sin embargo, trabajando en conjunto entre la sociedad civil y las autoridades, escuchando todos los clamores y observando estrictamente los principios y valores que nos inculcaron quienes nos formaron, bien, podemos cambiar esta realidad. Yo tuve la fortuna de educarme en la Pontificia Universidad Católica de Quito, donde todas las mañanas veía aquel símbolo, aquella frase simbólica: "vosotros seréis mis testigos". Creo que a lo largo de mi trajinar he cumplido con mucho esfuerzo este legado, a pesar de que siempre quedan sensaciones de que aparentemente uno no ha cumplido el deber.

Mi maestro fue el doctor Julio César Trujillo, presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Transitorio, ícono de probidad y rectitud y a quién, luego de su fallecimiento, el país le ha rendido bastos homenajes, yo les invito a que, en las actividades que cotidianamente realizamos, sigamos rindiéndole homenaje con nuestro proceder. Aquí está presente también un distinguido maestro que preside la Corte Constitucional, el doctor Hernán Salgado Pesantes, tuve la fortuna de ser su alumno y aprender lo poco o mucho que sé sobre derecho constitucional, pero, sobre todo, de él aprendí principios y valores que me han servido mucho en mi vida.

Discúlpeme que haya tocado este tema personal, pero creo que aquí nace el asunto de la honestidad. Yo le decía a un compañero de la Función: "el momento que nosotros, en nuestra vida cotidiana, aplicamos fielmente principios y valores y cumplimos el deber que se nos asigna, creo que hacemos mucho y podemos irradiar este comportamiento a todos los que nos rodean. Tenemos muchas tareas y muchos compromisos que no podemos defraudar".

En estas Jornadas hemos socializado el diagnóstico, los objetivos el "Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción" y hemos escuchado sus aportes. Estoy seguro que esto nos permitirá trazar el camino que debemos seguir para juntos trabajar y erradicar este mal que es la corrupción.

Muchas gracias.

Abogada
Dorys Alvarado
Benites

**SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
Intendente Nacional de
Compañías, Valores y Seguros



Buen día a todos.

Les saludo a nombre del abogado Víctor Manuel Anchundía, Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, quien me ha delegado para que lo represente en estas “Jornadas por la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción.”

Me alegra compartir con ustedes este importante evento y me uno a los agradecimientos de todos los compañeros que me antecedieron en la palabra. Comulgo con cada uno de ellos en los objetivos que se han trazado en estos días y pondero el énfasis que se ha hecho sobre el tema de valores.

Coincido que el éxito de toda sociedad está en sembrar valores, esos valores que definitivamente nacen en los hogares y que lastimosamente los estamos perdiendo. Retomo también aspectos personales señalados por el doctor Danilo Sylva. Recuerdo las materias de ética y de cívica que nos enseñaban en la escuela. Cuando cambiaron el pénsum académico lastimosamente se las consideró innecesarias, se las desechó del sistema educativo. Tengo entendido que se las ha vuelto a incluir, pero con denominaciones diferentes.

La lucha por los valores es un tema que hay que seguirlo trabajando desde los hogares y lugares de trabajo, pues es un compromiso de toda la sociedad.

Como representantes o colaboradores de las instituciones que conforman la FTCS, estamos comprometidos, definitivamente empoderados, con cada uno de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción, que lo hemos socializado en estas Jornadas. Tengan la seguridad de que vamos a seguir trabajando en ello.

Al momento, internamente estamos identificando cada una de las falencias y si hace falta, como solemos decir cuando llegamos a ciertas esferas de nuestras instituciones, "si hay que poner orden, empecemos poniendo orden dentro de casa".

Señor Contralor, autoridades de la FTCS, debemos mantener este compromiso y trabajar unidos como un solo puño para materializar estos objetivos. Confiamos que nuestras acciones se reviertan en beneficio de la sociedad y en beneficio en cada uno de nosotros como ciudadanos. Es nuestra obligación dejar a nuestros descendientes una mejor sociedad, donde nos sintamos orgullosos de lo que hemos sembrado. Les corresponderá a ellos cosechar y dar los buenos frutos, en beneficio del Estado y de todos los ecuatorianos.

Muchas gracias.

Licenciada
Ruth Arregui Solano

Superintendente de Bancos
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



Queridos amigos de la Función de Transparencia y Control Social, estimadas autoridades aquí presentes, amigos que nos han acompañado en estas Jornadas.

Nada más decirles que, evidentemente, la corrupción tiene una larga data y una larga existencia. Sin embargo, la posibilidad y la suerte de combatirla, va más allá de que los valores éticos y morales sean inculcados desde el hogar, la formación, la universidad. Creo que también se dan oportunidades como en nuestro caso, quienes, como funcionarios del servicio público, tenemos la obligación de combatirla.

Gracias a la Constitución vigente, que es un documento absolutamente garantista de derechos, los ecuatorianos contamos con la Función de Transparencia y Control Social. Pero, quizás una de las cosas más importantes que tiene la Constitución vigente es que precisamente está institucionaliza esta Función de Transparencia y Control Social, es a través de ella, precisamente, que se articulan los organismos de control que hoy estamos convocados a trabajar con ustedes.

Creo que es una magnífica oportunidad también el hecho de que hoy, bajo la Presidencia de Pablo Celi, presidente de la FTCS, hayamos tenido la suerte y el liderazgo para elaborar un Plan de Lucha Contra la Corrupción. Para quienes constituimos los organismos de control, esto es tan importante como para la ciudadanía, porque aquí radica precisamente el ejercicio de los derechos.

Estas Jornadas tenían como función básica tres objetivos: Promover la integridad y la gestión pública y privada que se desarrolle con recursos públicos; fortalecer la acción ciudadana en sus diversas formas de organización para lograr una incidencia en lo público; y, fortalecer los mecanismos de coordinación y de cooperación institucional pública y privada, que articulen iniciativas y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción. Gracias a ustedes, a su participación en las mesas y a la adecuada dirección en cada una de esas instancias, creo que hemos logrado estos objetivos.

Tenemos un Plan, tenemos una socialización del Plan, lo que nos queda nada más por hacer, es ejecutar este Plan. De parte de la Función de Transparencia y Control Social les quedamos profundamente agradecidos.

Para nosotros ha sido muy placentero haber podido participar y compartir estas Jornadas con todos ustedes.

Muchísimas gracias.

Doctora
Margarita Hernández
Naranjo

**Superintendente de Economía
Popular y Solidaria**

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**



Me ha correspondido el honor de leer el “Compromiso por la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción”, generado en las Jornadas que hoy culminan.

El documento textualmente señala:

Las Funciones del Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, participantes en las JORNADAS POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, afirmamos nuestro compromiso de acción conjunta, integral y permanente en el marco del PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Para el efecto, ratificamos nuestra disposición de impulsar acciones que hagan posible el logro de los objetivos establecidos en el Plan:

- 1. Promover la integridad en la gestión pública y privada que se desarrolle con recursos públicos.*
- 2. Fortalecer la acción ciudadana con sus diversas formas de organización para lograr su incidencia en lo público.*
- 3. Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación institucional pública y privada, que articulen iniciativas y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción.*

Asumimos el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción como un asunto de interés nacional y nos comprometemos, dentro de nuestras competencias, a impulsar su implementación como instrumento de participación ciudadana, abierto a todas las iniciativas en las que se plasme el logro de la transparencia en las instituciones públicas, como un derecho y una responsabilidad colectiva.

Dado en Quito, el 03 de julio de 2019.

El documento que acabo de leer será suscrito por las Autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, por ustedes y por las organizaciones de la sociedad civil participantes y será, además, distribuido tanto a las autoridades de la Función como a otras autoridades de las distintas Funciones del Estado.

Muchas gracias.

RECURSOS

La organización de las Jornadas y su ejecución, demandaron de un gran despliegue de recursos humanos, técnicos y materiales, que pudo ser solventado gracias al concurso de las instituciones que conforman la Función de Transparencia y Control Social (FTCS). En relación al equipo humano se definieron varios equipos:

EQUIPO FACILITADOR Y SISTEMATIZADOR

Con los técnicos que elaboraron el “Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción”, se conformaron equipos de facilitadores y sistematizadores responsables de cada mesa, quienes conocían previamente el proceso de su formulación, los objetivos, estrategias, proyectos y acciones institucionales que se podrían implementar según las respectivas competencias de las instituciones participantes, así como de organizaciones, actores políticos y sociales. Este equipo desarrolló el guion metodológico, instrumentos, materiales y todo lo necesario para hacer efectivo el trabajo en las mesas.

EQUIPO FACILITADOR Y SISTEMATIZADOR

María Cristina Kronfle Gómez

Liseth Alvarez Basantes

Cristina Cañas

Emilio Cedeño Zambrano

Verónica Espinosa

Fernando Pazmiño Jibaja

Alex Romero

Hugo Vera

Contraloría General del Estado

Carolina Lozano Haro

Solange Buitrón Mino

Superintendencia de Control del Poder del Mercado

Silvana Gordón Correa

María Egas Calle

Carmen Fernández Molina

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Alexandra Salazar Mejía

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria

José Luis Echeverría Cifuentes

Juan Pablo Gallegos

Superintendencia de Bancos

Gabriela Villa Olmedo

Yajaira Terán

Defensoría del Pueblo

Patricio Montalvo Tapia

Mauricio Zambrano

Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

APOYO LOGÍSTICO

Allyson Luna Fuentes

Simón Ponce

María Cristina Solís Chiriboga

Contraloría General del Estado

Edgar Buitrón Rodríguez

Juan Carlos Simbaña

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Emilefran Pazmiño

José Talahua

Defensoría del Pueblo

Ángela Benalcázar

Michelle Caicedo

Alisson Naranjo

Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Guillermo Rodríguez

Superintendencia de Información y Comunicación

Verónica Acosta Espinosa

Paola Santamaría

**Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de
Transparencia y Control Social**

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Por otro lado, se definió como apoyo a la realización del evento, un equipo de comunicación, que se encargó de la difusión, cobertura, transmisión, así como de garantizar la tecnología y señales necesarias para el trabajo de los medios de comunicación y de los grupos de trabajo en cada mesa. En coordinación con este equipo trabajó protocolo.

PROTOCOLO

Brijanny Arévalo

Lorena Correa

Gabriela Garcés

Andrea Heras

Cindy Macías

Geovanny Mera

Alison Zapata

Contraloría General del Estado

Isabel Sandoval

Gabriela Witt

Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Tatiana Montaña

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Alejandra Palma

David Salvador

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Andrea Chafuel
Andrea Ordóñez

Superintendencia de Información y Comunicación

Rosalía Burbano

**Secretaria Técnica del Comité de Coordinación de la Función de
Transparencia y Control Social**

COMUNICACIÓN

Rocío Argudo

Superintendencia de Control del Poder de Mercado

David Guerrón

Daysi Tufiño

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Christian Gavilánez

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Charo Vergara

Ana María Pacheco

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Adrián Acosta

Superintendencia de Bancos

María José Caicedo

Defensoría del Pueblo

Lía Ormaza

Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Karen Jácome

Superintendencia de Información y Comunicación

Pedro Moreno

Diana Moncayo

Jorge Luis Proaño

Elizabeth Quimbaila

Diego Olmedo

Mónica Pabón

Franklin Rivadeneira

Nicolás Santamaría

Viky Mora

Elizabeth Jibaja

Suaki Vintimilla

Soledad Rodríguez

Juan Carlos Rodríguez

Diana Játiva

José Páez

Mario Mora

Darwin Valdez

Marco Ortiz

Daniel Moncayo

Priscila Andrade

Santiago Montoya

Magdalena Pozo

Patricia Pérez

Contraloría General del Estado

GLOSARIO

ACUERDO DE ESCAZU	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
CAL	Consejo de Administración Legislativa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGE	Contraloría General del Estado
CNC	Consejo Nacional de Competencias
COIP	Código Orgánico Integral Penal
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
DPE	Defensoría del Pueblo
EITI	Estándar Global para la Buena Gobernanza de las Industrias Extractivas
FCD	Fundación Ciudadanía y Desarrollo
FGE	Fiscalía General del Estado
FTCS	Función de Transparencia y Control Social
FUNDAPI	Fundación de Ayuda por Internet
GADM	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
GADP	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
INTOSAINT	Instrumento de autoevaluación de integridad
LOFTCS	Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
PGE	Procuraduría General del Estado
SB	Superintendencia de Bancos
SCPM	Superintendencia de Control del Poder de Mercado
SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

SENPLADES	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
SOCE	Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SRI	Servicio de Rentas Internas
STAR	Iniciativa para la Recuperación de Activos
TCE	Tribunal Contencioso Electoral
UCG	Universidad Casa Grande
UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja



Función de Transparencia y Control Social

